

Colección Sociedad Civil

SERIE DOCUMENTOS DE TRABAJO

1

Temática "Las Organizaciones de la Sociedad Civil en la República Dominicana"



CLASIFICACION DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) EN LA REPUBLICA DOMINICANA: DESCRIPCION DE SUS CARACTERISTICAS

Jorge Cela, S.j.
Isabel Pedrazuela

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**



INTEC
Instituto Tecnológico
de Santo Domingo

BID
Banco Interamericano
de Desarrollo



con el coauspicio de:



Notas Biográficas de los Autores

Jorge Cela. S.j.

Jorge Cela, sacerdote jesuita. Ha sido directivo de la Red de Redes de ONG, es miembro del Consejo Nacional de Participación Ciudadana, y de la Comisión Nacional de Seguimiento de las Asociaciones sin Fines de Lucro.

Cursó sus estudios primarios y secundarios en el Colegio Belén, La Habana, 1950-59; Letras, en el Instituto Pignatelli, Los Tecques, Venezuela, 1960-63; Un Bachillerato en Filosofía, Universidad de Alcalá de Henares, España, 1965; Una Maestría en Teología, Regis College, Toronto, 1970; Diploma en Pastoral para el desarrollo, Lumen Vitae, Bruselas, Bélgica, 1972; Maestría en Antropología en University of Illinois, Champaign - Urbana, Ill, 1973; Cursos de Francés en la Universidad Laval, Quebec, 1970; Economía Política, UASD, 1976 y Diseño de Proyectos Sociales, 1996.

En 1970 es ordenado sacerdote jesuita. Inicia, en esa década, su labor apostólica en los barrios de Guachupita y luego en Los Guandules. Miembro fundador y Director Ejecutivo de Ciudad Alternativa desde 1988-1992. En 1993 funda el Centro de Estudios Sociales Padre Juan Montalvo, sj. En la actualidad es su Director Ejecutivo y además, Vicario Cooperador de la parroquia San Martín de Porres.

Entre sus publicaciones se encuentran: "La Otra Cara de la Pobreza", "Gestión Participativa", y colaboraciones en "La Sociedad Civil se Articula", "Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles", "Antología Urbana" y otros.

Isabel Pedrazuela

De nacionalidad española, es licenciada en Historia Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid. Ha cursado estudios de posgrado en dicha universidad y en la Universidad Sorbona de París en Relaciones Internacionales, especializándose en Desarrollo y Políticas de Cooperación en América Latina.

Colabora en diferentes ONGs desde 1991 y es en 1997 que llega a República Dominicana donde desarrolla una labor de investigación y de asesoría en fortalecimiento institucional a organizaciones de la sociedad civil. Entre sus publicaciones destacan: "La ayuda del Norte: su significado", "La Pobreza en la República Dominicana" y "Guía para la elaboración de proyectos de desarrollo".

Colección Sociedad Civil

Serie documentos de trabajo

**Temática Las Organizaciones de la Sociedad Civil en
la República Dominicana**

**CLASIFICACION DE LAS ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL (OSC) EN LA REPUBLICA DOMINICANA:
DESCRIPCION DE SUS CARACTERISTICAS**

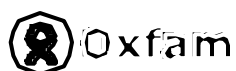
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

CLASIFICACION DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) EN LA REPUBLICA DOMINICANA: DESCRIPCION DE SUS CARACTERISTICAS

Jorge Cela. S.j.
Isabel Pedrazuela



B I D



Santo Domingo 2002

Cela, Jorge

Clasificación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la República Dominicana : descripción de sus características / Jorge Cela, Isabel Pedrazuela.
– Santo Domingo : Instituto Tecnológico de Santo Domingo : Banco Interamericano de Desarrollo, 2002

60p.– (Colección sociedad civil. Serie Documentos de trabajo; 1)

1. Sociedad civil - República Dominicana 2. Participación Política - República Dominicana I. Título

361.763

C392c

CEP/INTEC

© 2001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO
ISBN: 99934-25-16-8

Edición al cuidado de:
Guadalupe Valdez

Corrección de estilo:
Sulamita Puig

Diseño y diagramación:
NODO: Comunicación + Diseño

Diseño de portada:
NODO: Comunicación + Diseño

Impresión:
Editora Amigo del Hogar

Las opiniones presentadas en este informe son de la responsabilidad exclusiva de l@s consultor@s y no reflejan la opinión del Banco Interamericano de Desarrollo BID, el Instituto Tecnológico de Santo Domingo y de OXFAM.

Contenido

Presentación	ix
Nota Preliminar	xi
i) Introducción	1
ii) Metodología	2
1.1. Clasificación Actual y Agrupación de las Organizaciones de la Sociedad Civil Dominicana	4
1.1.1. Concepto de Sociedad Civil	4
1.1.2. Clasificación de las Organizaciones de la Sociedad Civil	7
1.1.3. Características Fundamentales de las Organizaciones de la Sociedad Civil Dominicana	20
1.1.4. Relaciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil Dominicana	35
1.2. Propuestas de Clasificación y Agrupación de las Organizaciones de la Sociedad Civil	40
1.2.1. Propuesta	40
1.2.2. Marco Jurídico	42
1.2.3. Elementos Estratégicos del Diagnóstico	45
1.2.4. Recomendaciones	46
Bibliografía	49
Anexos	57
Guía de Preguntas Entrevista Oral	57
Modelo Encuesta Escrita	59

Presentación

La República Dominicana se encuentra en un proceso de transición política desde una cultura tradicionalmente autoritaria, hacia el fortalecimiento de la Democracia. En ese proceso de redefinición del rol del Estado y sus relaciones, se han abierto mayores espacios para la iniciativa privada, y para una amplia participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSCs), tanto en la formulación de políticas como en la provisión de servicios públicos. El mismo ha estado acompañado de múltiples esfuerzos para establecer las nuevas reglas del juego entre el mercado, el estado y la sociedad civil, en una dinámica de responsabilidades y acciones conjuntas, de cara a una gestión participativa de la vida nacional.

El proceso de reforma y modernización del Estado en marcha en la República Dominicana implica un proceso complementario y recíproco de fortalecimiento de la Sociedad Civil. Convencidos de que no hay estado eficiente con una sociedad civil débil, desde Octubre del 1998 el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), junto a un grupo plural y diverso de organizaciones, dio inicios al **Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (PFOSC)**, con el objetivo general de apoyar el esfuerzo integrado de las OSCs dominicanas por fortalecer su interacción institucional, su relación con el Estado y sus niveles de participación.

Un auspiador entusiasta y comprometido con el Programa ha sido el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quien desde 1997 ha convocado la unión de esfuerzos y recursos en apoyo al objetivo precedentemente citado. En esa dirección, ha apoyado el Programa, desde su formulación y ejecución, a través de las Cooperaciones Técnicas No Reembolsables ATN/SF-6142-DR (US\$300,000) y ATN/SF-7247-DR (US\$150,000). Nuestro especial agradecimiento y reconocimiento al BID, por las relaciones interinstitucionales sostenidas en la ejecución de las Cooperaciones Técnicas de referencia, caracterizadas por el compromiso y voluntad de auspiciar procesos participativos, creativos, flexibles y dinámicos.

En este esfuerzo, la participación activa de aproximadamente unas 450 organizaciones y en especial, el compromiso del Equipo Núcleo, espacio fundador del Programa, el Consejo Supervisor del mismo, así como los Grupos Facilitadores Regionales, han sido pilares fundamentales de los logros alcanzados. A todas ellas, el INTEC les reconoce y agradece de manera especial. Las alianzas contruídas en estos dos años, ha sido el principal resultado alcanzado. Son muchas las lecciones aprendidas. Por igual, son muchos los nuevos retos y desafíos.

Otro coauspicio especial, lo constituyó el aporte de OXFAM, a través del Convenio DMR-611-A9/AO(US\$46,916.00). A esta entidad amiga, nuestro sincero agradecimiento, el cual permitió dar respuestas a las demandas de participación que nos hizo la realidad misma, permitiendo la implementación de la estrategia de participación regional y sectorial de las OSC, posibilitando la presencia del Programa en todo el ámbito nacional y apoyando la edición de las publicaciones.

En estos dos años, las acciones prioritarias que hemos estado impulsando son: la promoción de un marco jurídico que propicie la asociación y participación de los ciudadanos, tanto hombres como mujeres; la identificación de nuevas formas de entrega de servicios; la promoción de la filantropía y el voluntariado; el establecimiento de mecanismos de apoyo financiero y técnico para



la inserción económica de los sectores más vulnerables de la sociedad en particular de las mujeres.

Desde esta experiencia, hemos reafirmado nuestra convicción de que el fortalecimiento democrático no es solo el crecimiento de la sociedad civil y sus organizaciones; además de su crecimiento, un elemento clave es la forma como se relacionan con la sociedad política, es decir el nivel de articulación que tienen con el estado y los mecanismos a través de los cuales se da dicho relacionamiento.

Otra limitación significativa en todos los esfuerzos desarrollados, es la ausencia de perspectiva de género que atraviesa la relación estado – OSC, y forma parte de la constitución y existencia misma de ambos sectores, pero cuya superación es fundamental para la construcción democrática y el desarrollo social.

En este tiempo, hemos identificado como prioritario que la nueva relación estado - osc que se construya, legitime e institucionalice la participación ciudadana de Hombres y Mujeres en los espacios de decisión pública y que se puedan colocar las demandas específicas orientadas por la equidad de género. Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en todas las acciones, y particularmente en las nuevas relaciones estado - osc, es fundamental para facilitar, tanto en el ámbito político como programático y organizativo, los cambios que permitan una verdadera equidad social.

Desde el Programa se ha estado apoyando el proceso en marcha de búsqueda de nuevas reglas para las relaciones estado – sociedad civil que disminuyan la desconfianza mutua y hagan transparente dicha relación, de cara a la participación conjunta en el desarrollo Nacional. Los roles tradicionales de oposición y desconfianza deben modificarse y redefinirse para lograr alianzas estratégicas en ese nuevo espacio.

Un resultado concreto de ese proceso ha sido la realización de importantes estudios e investigaciones que reflejan la realidad de las organizaciones de la sociedad civil dominicana.

Todo lo anterior nos mueve a ratificar nuestro compromiso contraído de apoyar al país en el proceso de consolidación de la democracia dominicana, de fortalecer las organizaciones de la Sociedad Civil y de establecer las bases para una nueva relación entre el Estado y la Sociedad, esfuerzos que deben mantenerse como una prioridad nacional.

Nuestro sincero reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil, entidades gubernamentales y consultores nacionales e internacionales que han aportado a la construcción de toda este acervo documental, un referente importante y posiblemente único en su género para toda la región.

Hoy, la publicación de la **Colección Sociedad Civil** representa una referencia importante de divulgación de los estudios e investigaciones que se realizaron y constituye un insumo esencial para continuar avanzando en la institucionalización de la sociedad civil dominicana a través de procesos de capacitación y articulación de alianzas estratégicas entre las organizaciones de la sociedad civil y el Estado.

Rafael Toribio
INTEC

Nota Preliminar

El Programa de Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil en su Fase I, desarrollada en el período octubre 1998-enero 2001, identificó el “Estado del Arte” o sea el nivel de información que existía sobre el tema de las Organizaciones de la Sociedad Civil y produjo catorce (14) documentos integrando la información crítica existente en el país sobre aspectos clave de la realidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) dominicanas tales como su entorno legal, los mecanismos actuales de participación, la contratación con el Estado, la articulación, la coordinación interinstitucional, el inventario y los mecanismos de relacionamiento existentes entre las OSC y el Estado.

Estos estudios fueron realizados por especialistas dominican@s en que integraron y sintetizaron la información existente. Dichos estudios fueron complementados con los análisis y propuestas de cuatro (4) expertos internacionales de alto nivel sobre la materia, incorporando el análisis de las experiencias vividas por ellos en países similares a la luz de la realidad dominicana, haciendo recomendaciones viables y alcanzables, para que los Equipos Interinstitucionales y Grupos de Trabajo integrantes del Programa, fortalecieran su base de información y conocimiento para la elaboración de la nueva normativa.

Igualmente, el Programa previó la contratación de una consultoría nacional especializada en la Incorporación de la Perspectiva de Género a Programas y Políticas Sociales, cuyas recomendaciones posibilitaran la incorporación de la perspectiva de género en la definición, implementación y productos previstos y alcanzados por el mismo.

Todo este proceso contó con la participación activa de 5 grupos de consulta representando geográficamente todo el territorio nacional (Distrito Nacional, Cibao, Este, Sur y Nordeste), a la vez que permitió avanzar en la construcción de una propuesta de articulación de un Marco Legal Tributario y de Política Pública y la normatividad necesaria para impulsar la participación de la sociedad civil y la democratización de las relaciones entre ésta y el estado, buscando una mayor capacidad de control social y mejor nivel de gobernabilidad democrática.

La segunda fase del Programa que se inició en febrero del 2001, busca ofrecer oportunidades de socialización del conocimiento producido y contribuir con la construcción de una nueva cultura institucional y del establecimiento de alianzas estratégicas entre el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Con esta finalidad se crea la Colección Sociedad Civil la cual estará integrada por la Serie Documentos de trabajo y la Serie Capacitación.

La Colección Sociedad Civil contendrá los informes de consultorías nacionales e internacionales sobre las temáticas de clasificación, articulación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instrumentos, mecanismos y marcos legales para la participación, desarrollo interinstitucional, políticas públicas para el control social, tributación y fomento de la inversión social empresarial y relaciones Estado-OSC que se realizaron en el marco de la primera fase del Programa de Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil.



Será un instrumento de divulgación que contribuirá estratégicamente a fortalecer las capacidades de las OSC, entidades Públicas y Sector Privado, y facilitar la construcción de una cultura de la cooperación, desde una perspectiva de equidad social y de género, a fin de generar alianzas que conduzcan a la participación conjunta, informada y corresponsable en el desarrollo social bajo reglas de juego democráticas.

A través de la **Serie Documentos de Trabajo** se divulgarán los estudios e investigaciones realizadas y se asegurará la difusión de la información, de forma tal que las OSC, el Estado y el Sector Privado, se apropien de los conocimientos producidos por el Programa, constituyéndose en una herramienta fundamental para el proceso de relacionamiento, el apoyo a la comprensión de la necesidad de establecer un nuevo marco regulatorio y la negociación del mismo, así como la sostenibilidad del proceso en el largo plazo.

La Serie Documentos de Trabajo recogerá estudios e investigaciones realizados en torno a temáticas relevantes como:

- Las organizaciones de la Sociedad Civil en República Dominicana
- Legislación y Sociedad Civil en la República Dominicana
- Las relaciones Estado- Organizaciones de la Sociedad Civil en República Dominicana
- Organizaciones de la Sociedad Civil: Diálogo y necesidades de capacitación
- Género y ciudadanía

La temática **“Las organizaciones de la Sociedad Civil en República Dominicana”** recoge los resultados de varios estudios e investigaciones que se realizaron con el propósito de recopilar, integrar y sintetizar información existente dispersa y relacionada con los temas de clasificación, articulación y coordinación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) dominicana.

En un primer documento se exponen los instrumentos y mecanismos de relación entre las OSC dominicanas, tanto la coordinación como la articulación a nivel sectorial y multisectorial, presentando diversos ejemplos significativos. Se incluyen las propuestas existentes para promover el relacionamiento de las OSC dominicanas, se resumen elementos estratégicos del diagnóstico de las OSC y se proponen recomendaciones sobre el tema.

En el segundo documento se exponen las ideas -comunes y divergentes- presentadas por las diversas fuentes consultadas en torno al significado del concepto de sociedad civil; las posibles clasificaciones de las organizaciones que la conforman; las características fundamentales de dichas organizaciones en República Dominicana, en particular de ONGs, organizaciones comunitarias, organizaciones campesinas, sindicatos, organizaciones empresariales y asociaciones de profesionales; las relaciones de las OSC con el Mercado y la Sociedad Política.

Se presentan las propuestas de clasificación y agrupamiento de las organizaciones de la sociedad civil dominicana y se detiene en la discusión sobre un marco jurídico que responda a las OSC dominicanas, resumiendo los elementos estratégicos del diagnóstico realizado y propone recomendaciones.

Un tercer documento recoge un exhaustivo inventario de las articulaciones de la sociedad civil existentes actualmente así como propuestas para su mejor y más amplia articulación.

Se incluyen además dos estudios internacionales que forman parte de un conjunto de consultorías internacionales realizadas por el PFOSC con el propósito de generar un proceso de intercambio y transferencias de experiencias entre la realidad de América Latina y la República Dominicana sobre el desarrollo interinstitucional como un componente fundamental del desarrollo de la sociedad y la interacción de las organizaciones de la sociedad civil.

Tal y como previó el Programa, desde su Primera Fase, ampliar la participación y fortalecer la relación Estado - Sociedad Civil es un proceso nuevo, tanto en República Dominicana como en los demás países de Latinoamérica y el Caribe. Los conceptos, las reglas de juego y las metodologías que soportan estos procesos apenas están en construcción. Aún no existen manuales, guías académicas o rutas críticas que aseguren la implementación exitosa de este proceso.

Hemos aprendido que la construcción de procesos de esta naturaleza es lenta y puede llegar a tomar varios años. Sin embargo, hemos aprendido que si se utilizan metodologías apropiadas, que permitan transferir y adaptar las experiencias, documentación, propuestas y resultados vividos, se disminuyen las dificultades y se optimizan radicalmente recursos de tiempo y dinero.

No dudamos en afirmar que este esfuerzo representa un acervo documental de imperecedero valor, para la realización de estudios, investigaciones y/o la formulación de nuevas propuestas de espacios e institucionalización de la democracia dominicana. O simplemente, su existencia y acceso a todo público en las principales bibliotecas públicas y privadas y en los centros de documentación de instituciones públicas y sociales, contribuirá a la creación de una opinión pública crítica, documentada y fortalecida.

La **Colección Sociedad Civil** y la **Serie Documentos de trabajo** constituyen un paso de avance esencial en el proceso de fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de la institucionalidad democrática.

Ana Selman
Coordinadora Técnica

Guadalupe Valdez
Coordinadora Capacitación



i) Introducción

La presente consultoría se inscribe dentro del componente de capacitación (subcomponente de diseño de material didáctico y promocional) del programa de “Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil en República Dominicana”, ejecutado por el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo.

El objetivo de la consultoría es recopilar, integrar y sintetizar información existente dispersa y relacionada con el tema “Clasificación actual y agrupación de las Organizaciones de la Sociedad Civil Dominicana (OSC): Descripción de sus características”.

Respondiendo a este objetivo, la presente publicación ofrece un primer documento en el que se exponen las ideas comunes y divergentes presentadas por las diversas fuentes consultadas: se discute el significado del concepto de sociedad civil; las posibles clasificaciones de las organizaciones que la conforman; las características fundamentales de dichas organizaciones en República Dominicana, en particular de ONGs, organizaciones comunitarias, organizaciones campesinas, sindicatos, organizaciones empresariales y asociaciones de profesionales; las relaciones de las OSC con el Mercado y la Sociedad Política.

En el segundo documento se presentan las propuestas de clasificación y agrupamiento de las organizaciones de la sociedad civil dominicana, se detiene en la discusión sobre un marco jurídico que responda a las OSC dominicanas, resume los elementos estratégicos del diagnóstico realizado, y propone recomendaciones.

La base de datos escrita que recoge los documentos consultados, indicando: autoría, título, editorial, fecha edición, lugar de edición, tema, resumen del contenido, descripción de referencias y propuestas acordes con el tema de consultoría y ubicación del documento. Así como la base de datos oral que ordena la información recogida mediante la realización de entrevistas a varias personas relevantes de la sociedad civil dominicana pueden ser consultadas a través de la página WEB del PFOSC, en la del INTEC y físicamente en la Biblioteca del INTEC. Estas incluyen: nombre de la persona entrevistada, institución, rol en la institución, dirección, fecha de la entrevista, resumen del contenido, descripción de referencias y propuestas acordes con el tema de consultoría.

Se adjunta una muestra de los formularios que sirvieron como base para la construcción de las bases de las bases de datos indicadas.

En la consultoría se procuró obtener información desagregada por sexo respecto a la participación de hombres y mujeres en las OSC, igualmente se buscó recabar información y opinión de las organizaciones de mujeres.



ii) Metodología

Para la obtención de los resultados de la consultoría, indicados en el informe inicial presentado a INTEC-BID, se procedió a la realización de las siguientes actividades:

En primer lugar, se diseñaron en Acces los formatos de Bases de Datos que servirían para procesar la información escrita y la información oral.

Se seleccionaron los siguientes centros de documentación, bibliotecas y organizaciones, con sede en Santo Domingo, para su consulta:

- Centro de Documentación del Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo s.j.
- Centro de Documentación de Ciudad Alternativa.
- Centro de Documentación de CEDAIL.
- Biblioteca Bonó.
- Biblioteca de INTEC.
- Biblioteca del Banco Central.
- Alianza ONG
- Oficina del Programa “Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil en República Dominicana” en Equis-INTEC (donde se hallan depositados materiales procedentes del centro de documentación del BID relativos a los temas del programa).

Considerando que la Biblioteca Bonó y el Centro de Documentación del Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo s.j. (ubicados en el mismo edificio) serían los lugares con una documentación más actualizada sobre el tema, además de facilitar el acceso a recortes de prensa y folletos, se inició allí la recogida de información. Igualmente, se accedió a los fondos internos del Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo s.j.

(Este hecho explica que aparezcan citados con mayor frecuencia en la Base de Datos, como ubicación de los documentos, lo cual no significa que dichos documentos no estén en otros de los centros de documentación y bibliotecas consultadas).

Para completar la información, se visitaron el resto de espacios seleccionados, a excepción del Centro de Documentación de CEDAIL. De este centro, tras conversación telefónica con su encargada, se obtuvo la remisión de los documentos pertinentes.

Debido a la ausencia de estudios actualizados sobre las diversas organizaciones de la sociedad civil, se procedió a la elaboración de una serie de preguntas para recabar información. Dichas preguntas sirvieron como base para las entrevistas abiertas realizadas a l@s informantes claves y para su utilización como encuesta escrita. (ver anexo).

Se seleccionaron 12 organizaciones/personas de la sociedad civil dominicana como informantes claves. Como criterio, se estableció el cubrir los diferentes grupos de la sociedad civil a partir de

una clasificación inicial (no vinculante con los resultados finales de la consultoría): ONGs, movimientos cívicos, universidades, organizaciones comunitarias, organizaciones campesinas, asociaciones profesionales, organizaciones empresariales y sindicatos.

Para completar la información oral, se envió una versión reducida de la encuesta a 34 organizaciones de la sociedad civil dominicana de diversos sectores con sede en el interior y/o la capital (a las pertenecientes a la comisión de seguimiento de Foro Ciudadano se les entregó en mano, a las demás se les remitió por fax y a las menos por correo). Se procuró que hubiera representación de organizaciones de mujeres en cada sector.

A pesar de haber llamado por teléfono explicándoles el motivo de la encuesta y pidiéndoles su colaboración, y a pesar de haber realizado una segunda llamada recordándoles que devolvieran la encuesta respondida, sólo tres organizaciones/personas lo hicieron: Ricardo González del Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo s.j., Juan Castillo de la Fundación Solidaridad, de Santiago y Virginio R. Gerardo de la Asociación de Instituciones Rurales de Ahorro y Crédito. (De CONAMUCA respondieron excusándose por no poder responder la encuesta). Las respuestas de estas tres personas se recogen en la Base de Datos Escrita.

Esta falta de contestación impidió hacer cualquier cruce de datos de las encuestas. Además, provocó el retraso de la consultoría, en cuanto se estuvo esperando esta información.

En la Base de Datos Oral, se presentan las respuestas ofrecidas por las personas entrevistadas. En alguna entrevista participaron dos personas, siendo la información procesada en una misma ficha.

En la Base de Datos escrita se recogen los documentos consultados, habiéndose añadido un campo nuevo “tema contenido” con las palabras clave de lo tratado en dichos documentos (total: 94 documentos registrados). Recordamos que la Base de Datos no se plantea como un levantamiento exhaustivo de toda la documentación existente sobre el tema, en este sentido y de acuerdo al devenir histórico de República Dominicana, se fija como límite temporal los documentos a partir de 1996 (incorporando aquellos relevantes desde 1994).

Una vez elaboradas las bases de datos, se procedió al análisis de la información registrada. A continuación se redactaron los informes de consultoría (en Word).

L@s autor@s citad@s en los informes tienen su correspondiente ficha en la Base de Datos

Para la realización de la consultoría se contó con el apoyo logístico y técnico del personal del Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo, s.j.

Como se estableció en el informe inicial, al hablar de agrupación no lo hacemos como articulación de las OSC dominicanas, en cuanto dicho tema es objeto de otra consultoría del programa, sino que entendemos agrupación como término conceptual que sirve para identificar a diferentes OSC dentro de un mismo grupo.



1.1. Clasificación actual y agrupación de las Organizaciones de la Sociedad Civil Dominicana

1.1.1. Concepto de Sociedad Civil.

Previo a considerar cualquier clasificación de las organizaciones de la sociedad civil, se hace necesario aproximarnos al concepto de sociedad civil, para intentar definir aquello que vamos a clasificar. Sin embargo, no resulta fácil definir a la sociedad civil.

El propio devenir histórico del concepto sociedad civil, referido a los significados expresados por Hobbes, Locke, Hegel, Marx, Gramsci, refleja el carácter cambiante del concepto. Encontrar hoy en día una definición de sociedad civil universalmente admitida resulta imposible, en cuanto su significación se ajusta a paradigmas ideológicos distintos, realidades nacionales diferentes, intereses particulares.

En República Dominicana se habla mucho de la sociedad civil, entre otras cosas por ser un vocablo puesto de moda (que se incorpora al lenguaje sin un conocimiento preciso) y, obviamente, no todos lo utilizan con el mismo significado.

Una manera sencilla de definir la sociedad civil, según Ramonina Brea, sería cuando hablamos de “la ciudadanía que se agrupa en organizaciones para la persecución de intereses (no referidos a intereses de lucro como las compañías por accionistas, sino a intereses de carácter ciudadano o comunitario). Estas organizaciones no incluyen a los partidos políticos”¹.

Esta definición coincide mayoritariamente con las definiciones expresadas por las personas entrevistadas y por los documentos consultados, sin embargo, no quedaría fuera de controversia.

- A) Se trataría de discutir si la sociedad civil la constituyen solamente los grupos organizados o si también la forma la ciudadanía no organizada. Esta disyuntiva ha sido planteada en los medios de comunicación dominicanos y hacemos referencia a la replica que hizo Mu-Kien Sang Ben con Eduardo Latorre.

Eduardo Latorre planteó en el Listín Diario (5 de agosto de 1996) cómo la sociedad civil son las asociaciones de ciudadanos pero no los individuos. Mu-Kien Sang Ben rebatió dicha opinión en Rumbo (agosto 96) afirmando “que no sólo las organizaciones sociales constituyen la sociedad civil... estos organismos por muy numerosos y representativos que puedan ser, constituyen sólo una representación y minoritaria de la sociedad civil”. Para ella, “la sociedad civil está compuesta por los ciudadanos y ciudadanas, sujetos individuales, y de los grupos de ciudadanos, sujetos sociales, de

¹ BREA, Ramonina: “Entrevista consultoría”, Base de Datos Oral.

una sociedad determinada, que han asumido un nuevo rol: el de la participación. Las organizaciones sociales forman parte de la sociedad civil, pero no constituyen su universo”².

- B) Partiendo igualmente de la definición de sociedad civil indicada por Ramonina Brea, se trataría de confirmar la inclusión o no de los partidos políticos como parte de la sociedad civil.

Usualmente, en República Dominicana, el concepto de sociedad civil se define, no de forma propositiva (por lo que es), sino de forma negativa (por lo que no es). Son mayoría quienes entienden sociedad civil como lo que no es sociedad política (considerando sociedad política al Estado y a los partidos políticos).

Sin embargo, en nuestra consulta bibliográfica, hemos encontrado tanto autor@s extranjero@s como autores dominicanos, quienes citan a los partidos políticos al nombrar las organizaciones que componen la sociedad civil.

(Autor@s extranjero@s: Jan Aart Scholte, John Burstein, Charles A. Reilly e Isabel Rauber. Autores nacionales: Leopoldo Artiles Gil y Ramón Morrison).

Por su parte, Fabio Abreu afirma que la sociedad civil “es diferente del Estado y de los partidos políticos, pues estos tienden a concentrar su aspiración en la conquista del poder del Estado para realizar la transformación de la sociedad. En cambio, la sociedad civil no pretende alcanzar el poder del Estado”³. Podría entenderse a la sociedad política como la que ejerce el gobierno y/o tiene vocación de gobernar, y a la sociedad civil como la que tiene vocación de ser bien gobernada.

La dicotomía Estado/Sociedad civil no es defendida por todos los autores, argumentando una identidad propia de la sociedad civil.

- C) Otro elemento de discusión de la definición de Ramonina Brea, se referiría al carácter no lucrativo de las organizaciones que la componen.

Cooperativas, asociaciones de agricultores, universidades y medios de comunicación son algunas de las organizaciones citadas como parte de la sociedad civil, sin embargo, en ellas podemos encontrar fines lucrativos.

- D) Otro aspecto controvertido de la sociedad civil vendría determinado por los fines que persigue.

Hay quienes admiten cualquier manifestación humana (intereses territoriales, de género, generacionales, étnicos, culturales, religiosos...), mientras hay quienes ven la sociedad civil más ligada al desarrollo social. Ésta última visión circunscribe la sociedad civil a aquellas organizaciones relacionadas con la población en pobreza (ya sean organizaciones que trabajan con esta población, ya sean organizaciones constituidas por la misma población). De esta manera, encontramos quienes utilizan el término sociedad

² SANG BEN, Mu-Kien Adriana: “Esa llamada Sociedad Civil” en Rumbo, N° 134, Santo Domingo, agosto 1996.

³ ABREU, Fabio: **Democracia y Sociedad Civil**, Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo, Santo Domingo, junio 1996, p. 21.



civil de una forma restrictiva, como sinónimo de organización no gubernamental (a veces también se incluye a las organizaciones comunitarias).

En ocasiones, sin embargo, se usa Organizaciones No Gubernamentales con el mismo significado que sociedad civil, entendida ésta en toda su amplitud. Miriam Díaz Santana escribe “las ONGs incluyen todas las organizaciones sociales, no estatales, ni partidistas, ni militares, legalmente incorporadas bajo la ley 520 de organizaciones sin fines lucrativos. Dentro de éstas las hay de tipo profesional, gremial, patronal, clubes, cooperativas y otras”⁴.

Otra expresión utilizada como sinónimo de sociedad civil es la de Tercer Sector. Por ejemplo, Alianza ONG define en sus documentos como equiparables los términos ONGs, organizaciones civiles sin fines de lucro y tercer sector (incluyendo una diversidad de organizaciones).

• E) Habría que señalar, por último, una divergencia más en la interpretación del concepto de sociedad civil. Parece innegable la relación que existe actualmente entre consolidación del modelo neoliberal y consolidación de la sociedad civil, lo que no resulta simple es explicar el por qué la emergencia de la sociedad civil transcurre paralela a la instalación del modelo neoliberal.

Mientras, para unos, la sociedad civil surge y se fortalece haciendo frente a las desigualdades que este modelo genera y como reivindicación participativa de los sectores excluidos; para otros, la sociedad civil tan sólo hace el juego al modelo neoliberal, asumiendo junto al mercado (segundo sector) las competencias de un Estado que, poco a poco, está siendo succionado.

José Oviedo señala que “una noción democrática de sociedad civil no sólo se opone al centralismo estatista, también contrabalancea las desigualdades sociales y la tendencia a dismantelar los programas sociales para dar primacía exclusiva a las leyes del mercado”⁵.

Diferentes percepciones explican el comentario de Wilson Spencer, para quien la sociedad civil “no es lo que tienen en mente los intelectuales neoliberales; cuando hablan desde el poder o las academias, se refieren a una sociedad civil - desclasada y despolitizada - constituida sobre todo por los “nuevos movimientos sociales” no preocupados por la toma del poder como los “viejos” movimientos. La de ellos, es una sociedad civil de ONGs y grupos de autoayuda, segmentada, enquistada en la cotidianidad, inmersa en una competencia “sana”, constitucional que “fortalece la democracia” y en la que todos tenemos, ante las leyes, las mismas posibilidades de salir victoriosos. En nuestro país, ese es el discurso de la sociedad civil que se maneja desde el Estado. Es un discurso engañoso, que lejos de abordar los problemas esenciales que impiden el fortalecimiento y democratización de la sociedad civil, lo que hace es esconderlos”⁶.

⁴ DÍAZ SANTANA, Miriam: **Las Organizaciones No Gubernamentales y su rol en las áreas: menores en dificultad, generación de empleo y pobreza crítica**, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santo Domingo, 1997, p.57

⁵ OVIEDO, José: *Guía Práctica para la Acción Ciudadana*, Fundación Nacional para el Desarrollo de la Juventud Rural (FUDEJUR), p. 6.

⁶ SPENCER, Wilson: “Apuntes sobre la Sociedad Civil y la Democracia” en Hoy-Areito, Santo Domingo, 7 de marzo de 1999.

1.1.2. Clasificación de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

A partir de lo expuesto anteriormente, interesa destacar la definición de Juan Luis Pimentel respecto a las Organizaciones de la Sociedad Civil.

“Las organizaciones de la sociedad civil son una forma de expresión, con un cierto grado de identidad, de un grupo de personas que comparte una relación determinada, que tiene algo en común que lo identifica o distingue como parte de un determinado cuerpo y lo diferencia de los que no comparten ese factor de identidad. La naturaleza del vínculo puede ser tan diversa como la diversidad de variables que pueden estar presentes en un conglomerado humano (étnicas, de género, económicas, de edad, de credo religioso, de credo político, de aficiones...)”⁷.

Estas organizaciones van a buscar ser reconocidas por aquéllos con quienes se relacionan (individuos, otras organizaciones, Estado) y van a aspirar a tener un lugar en la sociedad en defensa de sus intereses.

Como indicábamos, la sociedad civil varía según la época histórica y la realidad nacional, es decir, varían las organizaciones que conforman la sociedad civil.

En el Mapeo de organizaciones de la sociedad civil realizado por Juan Luís Pimentel se establece:

- *de 1930 a 1961 la presencia de organizaciones era escasa: clubes sociales de elite, entidades filantrópicas, asociaciones literarias y ateneos.*
- *de 1961 a 1978 sigue habiendo pocas organizaciones: sindicatos, gremios, organizaciones estudiantiles, juveniles, campesinas. A partir de los 70 surgen los clubes culturales y deportivos de los barrios populares y las organizaciones de promoción social.*
- *de 1978 a 1986: aparecen los grupos barriales (juntas de vecinos, comités de lucha...) y se fortalece la presencia de ONGs⁸.*

Es, a partir de la década de los 80, que podemos hablar de la aparición de nuevos sujetos sociales, que conviven con los sujetos tradicionales (sindicatos, gremios, ...). Estos sujetos emergentes responden a los cambios políticos, sociales y económicos operados nacional e internacionalmente. Por un lado, la emigración campo-ciudad resta relevancia a las organizaciones campesinas, naciendo en la ciudad las organizaciones barriales; el deterioro medioambiental se relaciona con la aparición de grupos ecologistas; la lucha por la equidad hombre-mujer provoca el nacimiento de organizaciones de mujeres; etc.

El mayor protagonismo adquirido por la sociedad civil dominicana, a partir de los años 80, hace que muchos autores la perciban como un fenómeno reciente y no consolidado.

⁷ PIMENTEL, Juan Luis: “Mapeo de Organizaciones de la Sociedad Civil en la República Dominicana. Análisis Situacional”, BID, Santo Domingo, septiembre 1997, p. 5.

⁸ PIMENTEL, Juan Luis: “Mapeo de Organizaciones de la Sociedad Civil en la República Dominicana. Análisis Situacional”, BID, Santo Domingo, septiembre 1997, pp. 8-14.



John Burstein expone como, en los últimos diez años en República Dominicana, se ha dado una explosión de las actividades de la sociedad civil, por las siguientes razones:

- “(1) la apertura política dominicana, incluyendo los procesos de negociación/ consenso (pactos y acuerdos sociales) y descentralización,*
- (2) desencanto con el sector público y los partidos políticos como agentes del desarrollo,*
- (3) satisfacción por la participación directa en organizaciones de la sociedad civil y*
- (4) los impulsos hacía el fortalecimiento de la sociedad civil en forma de recursos financieros y relaciones internacionales”⁹.*

Junto a estas razones, resulta pertinente ubicar la preeminencia de la sociedad civil dominicana dentro de la emergencia de la misma a nivel internacional, como ya hemos señalado, unida a la implantación del modelo neoliberal.

Hoy en día, cuando se nombran las organizaciones que conforman la sociedad civil dominicana nos encontramos con un sin número de ellas:

Organizaciones no gubernamentales (ONGs), sindicatos, organizaciones comunitarias, asociaciones de profesionales, organizaciones campesinas, organizaciones religiosas, organizaciones empresariales, organizaciones de mujeres, iglesias, grupos culturales, movimientos sociales, cooperativas, organizaciones barriales, universidades, fundaciones, organizaciones populares, instituciones académicas, organizaciones de base, medios de comunicación, movimientos cívicos, organizaciones ecológicas, organizaciones vecinales, organizaciones estudiantiles, grupos de presión, clubes, patronatos, organizaciones de derechos humanos, organizaciones fraternas, organizaciones filantrópicas, organizaciones recreativas, organizaciones de acción social, organizaciones de consumidores, organizaciones rurales, organizaciones educativas, organizaciones de salud,...

Ante este universo de organizaciones de la sociedad civil, las cuestiones que se plantean son determinar si dichas organizaciones realmente son organizaciones de la sociedad civil, e intentar agruparlas siguiendo algún criterio.

Si partimos de una publicación Argentina, impulsada por el PNUD-BID, “El Capital Social: Hacia la construcción del Índice de Desarrollo Sociedad Civil de Argentina”, encontramos los siguientes indicadores como propios de las organizaciones de la sociedad civil:

- “Institucionalizadas, en términos de la propia estructura organizacional, independientemente de la formalización jurídica.
- Privadas, en el sentido de constituir una estructura separada del gobierno. Ello no significa que, bajo ciertas circunstancias, estas organizaciones no pueden recibir apoyo de los gobiernos

⁹ BURSTEIN, John: “Sociedad Civil y Desarrollo en el Nordeste de la República Dominicana” 6 de marzo de 1998, p.7.

o que funcionarios y empleados públicos no pueden ser miembros de las mismas.

- No lucrativas, no distribuyen excedentes entre sus miembros o directivos. Estas organizaciones pueden acumular beneficios y/o capital como producto de sus operaciones, excedente que debe ser reinvertido y destinado al cumplimiento de su misión específica y nunca ser distribuido entre sus miembros.
- Autogobernadas, que disponen de sus propios órganos de gobierno y mantienen la autonomía y el control de sus propias acciones.
- Voluntarias, o que involucran de manera significativa la participación voluntaria.
- No religiosas, como iglesias o congregaciones dedicadas a la práctica y difusión de un credo, aunque no se excluyen las organizaciones vinculadas o promovidas por iglesias.
- No partidarias, en el sentido de no estar destinadas a imponer una idea política, a sus candidatos o alcanzar el poder del Estado, aunque no se excluyen organizaciones promovidas por partidos políticos.
- Orientadas por los principios de solidaridad y bien común¹⁰.

Si aceptamos estos indicadores como válidos dejaríamos fuera algunas de las organizaciones citadas como parte de la sociedad civil:

- Las *Iglesias*: aunque no siempre se nombran al enumerar las organizaciones de la sociedad civil, mayoritariamente las personas entrevistadas sí las consideran parte de la misma. Rafael Toribio piensa que es un tema que debería estudiarse, y Ramonina Brea defiende su no inclusión.

Ramonina Brea afirma la complejidad de determinar la pertenencia de las Iglesias a la sociedad civil. En el caso de la Iglesia Católica, “la Constitución establece que República Dominicana es un estado laico, sin embargo existe un Concordato y en ese sentido la Iglesia tiene un estatuto diferenciado al resto de la sociedad civil. La Iglesia se mueve en un terreno fronterizo entre la sociedad civil y el Estado”¹¹. En su opinión, las Iglesias, en cuanto a sus altas estructuras, se alejan de la sociedad civil, mientras que las organizaciones eclesiales estarían más cerca.

- Los *medios de comunicación*: son minoría quienes consideran a los medios de comunicación como parte de la sociedad civil. Se les identifica como empresas, aunque puedan jugar un papel especial como medio de expresión de la sociedad civil. Sin embargo, sí son organizaciones de la sociedad civil las asociaciones de periodistas, locutores, etc.
- Las *universidades*: encontramos opiniones enfrentadas respecto a la inclusión o no de las universidades como organizaciones de la sociedad civil.

¹⁰ PNUD-BID: *El Capital Social: Hacia la construcción del índice de desarrollo sociedad civil de Argentina*, PNUD-BID, Argentina, PP. 29-30.

¹¹ BREA, Ramonina: “Entrevista consultoría”, Base de Datos Oral.



Para algunos, las universidades son empresas. Domingo Matías comenta como “lo académico se subordina a lo económico”¹². Para otros, en las universidades prima su proyección social. De nuevo, el indicador de organizaciones sin fines de lucro para determinar a las organizaciones de la sociedad civil se plantea como una característica discutible.

Rafael Toribio afirma que “las universidades, por su naturaleza de cultivo del saber con proyección hacia el exterior, deben ser consideradas parte de la sociedad civil. Las universidades deben incidir en la sociedad no sólo a través de los servicios (formación, investigación, divulgación) sino también mediante una labor de vigía, vislumbrando el futuro y avisando se tenga en cuenta para el devenir de la nación, y monitoreando lo que sucede, haciendo saber sus opiniones”¹³. Aunque se pueda organizar como una empresa, Rafael Toribio defiende que la universidad no es una empresa, que tiene funciones de proyección social.

- Las *cooperativas*: aunque la mayoría de los autores consultados no las citan, igualmente la discusión sobre su inclusión o no como parte de la sociedad civil viene dada por su carácter lucrativo o no.

Juan Luis Pimentel las considera como empresas, incluidas en la esfera de las relaciones económicas, siendo las agrupaciones de cooperativas, que intervienen en los intereses públicos, las que formarían parte de la sociedad civil¹⁴. Para Virginio R. Gerardo, de la Asociación de Instituciones Rurales de Ahorro y Crédito, las cooperativas no tienen fines de lucro y forman parte de la sociedad civil¹⁵.

- Las *asociaciones campesinas de productor@s*: siguiendo la discusión respecto al carácter no lucrativo de las organizaciones de la sociedad civil, encontramos como muchas organizaciones de agricultor@s, especialmente las más fuertes como la Federación de Caficultores de la Región Sur (FEDECARES) sí tienen, entre otros objetivos, la búsqueda del lucro para sus asociad@s. Sin embargo, ellas mismas y bastantes fuentes consultadas sí las integrarían como parte de la sociedad civil.

Por tanto, y como admite Ramonina Brea, el indicador “fines de lucro”, para identificar la pertenencia de una organización a la sociedad civil, tiene un sesgo fronterizo y habría que estudiar cada caso para verificar si se acercan más a una compañía o tienen un carácter mixto¹⁶. Isidoro Santana cita a los partidos políticos como organizaciones sin fines de lucro que, sin embargo, no forman parte de la sociedad civil¹⁷.

Volviendo a la larga relación de organizaciones de la sociedad civil expuesta anteriormente, habría que fijar criterios de clasificación y agrupamiento de las mismas.

¹² MATÍAS, Domingo: “Entrevista consultoría”, Base de Datos Oral.

¹³ TORIBIO, Rafael: “Entrevista consultoría”, Base de Datos Oral.

¹⁴ PIMENTEL, Juan Luis: “Mapeo de Organizaciones de la Sociedad Civil en la República Dominicana. Análisis Situacional”, BID, Santo Domingo, septiembre 1997.

¹⁵ GERARDO, Virginio R.: “Respuestas encuesta escrita consultoría”, Base de Datos Escrita.

¹⁶ BREA, Ramonina: “Entrevista consultoría”, Base de Datos Oral.

¹⁷ SANTANA, Isidoro: “Entrevista consultoría”, Base de Datos Oral

La mayoría de l@s autor@s consideran la sociedad civil muy diversa y difícil de clasificar, en cuanto las organizaciones responden a los intereses humanos y estos intereses son múltiples. Por ello, como ya se indicara, los “agrupamientos pueden tener diferentes bases: territorial, genérica, generacional, étnica, cultural, de esparcimiento, económica, religiosa...”¹⁸.

El Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad, de Argentina, muestra la riqueza de posibles criterios de clasificación de las organizaciones: según forma jurídico-legal, según modo de intervención, según área temática, según tema específico, según tipo de población con que trabajan, según tengan acuerdos o convenios de trabajo con otras instituciones, según participación en redes institucionales, según el ámbito en el que trabajan, según el alcance geográfico de las actividades, según estén registradas en algún organismo público o privado, según tenencias y uso de la sede institucional, según estado de formalización, según recursos humanos, según origen de los ingresos¹⁹.

El Banco Interamericano de Desarrollo en su publicación “Modernización del Estado y Fortalecimiento de la Sociedad Civil” establece cuatro grandes categorías en que pueden agruparse las organizaciones de la sociedad civil:

- *“OSC de participación cívica y promoción de intereses sociales:* participan en el manejo de los asuntos públicos y en el control de su desempeño, movilizando sectores sociales y de opinión pública para tal efecto. Entre estas asociaciones de interés cabe mencionar las que se preocupan de los temas de género, ecológicos, culturales, políticos, de protección de los derechos humanos, los consumidores, las minorías étnicas y los discapacitados.
- *OSC de prestación de servicios sociales:* participan en la prestación de servicios complementarios en educación, salud, cultura, nutrición, infraestructura, promoción, salubridad, atención a niños en situación de riesgo, a mujeres y otros sectores especialmente vulnerables.
- *OSC de promoción socioeconómica:* promueven y asisten a aquellas unidades de producción que han sido establecidas bajo un criterio social de integración y solidaridad, y no sólo de rentabilidad financiera. Pueden complementarse con el Estado y los sectores empresariales para llevar servicios financieros y técnicos a sectores excluidos de los circuitos formales del mercado y de la acción estatal.
- *OSC para la promoción de filantropía de desarrollo:* promueven la captación de recursos y la participación del sector privado en la aportación de recursos financieros y técnicos para alcanzar objetivos de promoción socioeconómica y cultural”²⁰.

¹⁸ CELA, Jorge: “Papel de la sociedad civil en la reforma municipal” en Revista de Estudios Sociales, N° 103, Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo, Santo Domingo, enero-marzo 1996, p. 6.

¹⁹ CENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD (CENOC): **Hacia la constitución del Tercer Sector en la Argentina**, CENOC, Buenos Aires, abril 1998.

²⁰ BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y POLÍTICAS OPERATIVAS: **Modernización del Estado y Fortalecimiento de la Sociedad Civil**, BID, Washington, p. 18.



La publicación del PNUD-BID respecto al Índice de Desarrollo de la Sociedad Civil en Argentina, indica los siguientes elementos como clave para clasificar las organizaciones de la sociedad civil:

- “los beneficiarios de sus acciones- organizaciones de membresía, cuyos beneficiarios son los propios miembros o asociados y organizaciones cuyos beneficiarios son otras personas distintas de los miembros o fundadores de la organización.
- el origen de sus recursos- organizaciones que tienen una base de recursos propios provenientes del flujo permanente de fondos genuinos como cuotas societales, asignaciones presupuestarias o legados y/o venta de servicios y organizaciones que obtienen sus recursos de otras fuentes a través de actividades de levantamiento de fondos, subsidios, donaciones, convenios y aportes de trabajo voluntario”²¹.

Con estos elementos, diferencia cuatro tipos de organizaciones:

- “*Asociaciones de afinidad*: dirigen sus acciones a la defensa de los intereses de sus asociados, quienes comparten los atributos que las definen. Obtienen sus recursos, principalmente, a través de las cuotas de sus miembros, cuyo cumplimiento es condición necesaria para mantener la condición de tal. Pertenecen a esta categoría: mutuales, sindicatos, colegios profesionales y asociaciones patronales.
- *Organizaciones de base territorial y comunitaria*: se constituyen con el propósito de dar respuesta a las necesidades de los pobladores de un ámbito territorial determinado. Asociaciones vecinales, sociedades de fomento, clubes barriales, bibliotecas populares, cooperadoras escolares, integran esta categoría. Obtienen sus recursos de otras fuentes distintas de los aportes de sus miembros. Sus objetivos y funciones abarcan un amplio abanico de actividades tendientes no sólo a satisfacer una multiplicidad de intereses comunitarios, sino también a la generación y promoción de vínculos solidarios.
- *Fundaciones empresarias*: son instituciones creadas y financiadas por una empresa con el propósito de realizar donaciones y desempeñar actividades filantrópicas, legalmente separadas de la empresa que les da origen.
- *Organizaciones de apoyo*: creadas por un grupo de personas con el objetivo de ayudar a otros. Entidades de prestación de servicios sociales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de defensa de derechos y centros académicos, se encuentran dentro de este tipo de organizaciones”²².

²¹ PNUD-BID:El Capital Social: Hacia la construcción del índice de desarrollo sociedad civil de Argentina, PNUD-BID, Argentina, p. 30.

²² PNUD-BID: El Capital Social: Hacia la construcción del índice de desarrollo sociedad civil de Argentina, PNUD-BID, Argentina, p. 31.

John Burstein, en su informe para el BID de la sociedad civil en el nordeste de la República Dominicana, presenta cuatro criterios para un mapeo de las organizaciones de la sociedad civil: “(1) por influencia geográfica, (2) por sector, (3) por nivel (siendo el primer nivel el local, segundo el regional, y tercer el nacional) y (4) por su naturaleza (organizaciones “de base” y “no-gubernamentales”)”.

Considerando las instituciones involucradas en el desarrollo comunitario en el nordeste, distingue:

- “1. *Organizaciones comunitarias*, cuya principal actividad consiste en proyectos de desarrollo (i.e., juntas de vecinos, grupos religiosos dedicados a proyectos de desarrollo, asociaciones de productores, etc.);
2. *Organizaciones regionales*, entre ellas (a) ONG que ofrecen servicios de capacitación o investigación (i.e, La Cabirma, Centro de Apoyo y de Formación en Sánchez Ramírez, la Universidad Instituto Tecnológico del Cibao Oriental, etc.), y (b) instancias de coordinación de organizaciones comunitarias y otras (e.g., Unión de Juntas de Vecinos en Cotuí, Nagua Unida, etc.); y
3. *Organizaciones nacionales*, entre ellas (a) ONGs que ofrecen servicios profesionales en toda la República (e.g., universidades) y (b) redes que incluyen miembros del nordeste (e.g., Red Nacional de Manejo de Cuentas Hidrográficas).²³

Juan Luis Pimentel, en su “Mapeo de las Organizaciones de la Sociedad Civil en República Dominicana. Análisis situacional”, cita diversos criterios posibles para clasificar las organizaciones de la sociedad civil. Por un lado, un criterio legal diferencia organizaciones con personería jurídica, de las que no la tienen. Por otro, un criterio de interlocución con el Estado y la defensa de cuestiones de interés público. Para terminar, un criterio de actividades y funciones que realizan.

Siguiendo este último criterio, Juan Luis Pimentel distingue:

- Organizaciones filantrópicas de asistencia humanitaria o servicio social.
- Organizaciones de promoción social o desarrollo comunitario.
- Organizaciones gremiales y corporativas.
- Organizaciones comunitarias y de base.
- Organizaciones promotoras de derechos humanos o de ampliación de derechos sociales y políticos.
- Organizaciones de promoción o fomento económico.

²³ BURSTEIN, John: “Sociedad Civil y Desarrollo en el Nordeste de la República Dominicana” 6 de marzo de 1998, p. 7.



- Organizaciones de asistencia técnica y capacitación.
- Organizaciones promotoras de políticas públicas de voluntad colectiva y modelos de gestión de problemas políticos, sociales y económicos.
- Organizaciones de investigación y difusión
- Organizaciones promotoras de manifestaciones artísticas, culturales o deportivas²⁴.

A su vez, la Fundación Siglo XXI consultó la opinión de partidos políticos, síndicos, regidores, asociaciones provinciales de desarrollo, grupos de base, organizaciones barriales,... para la elaboración de una agenda para la reforma municipal (año 1995). De este esfuerzo surgió la propuesta de creación de los Consejos Consultivos Municipales, en los que se establece la siguiente tipología de organizaciones como factibles de participar:

- “Por *organizaciones de actividades productivas* de bienes y servicios, se tendrá a aquellas entidades con personalidad jurídica y sin fines de lucro que agrupen a personas dedicadas a actividades empresariales dentro del municipio o cualesquiera organizaciones empresariales constituidas en el municipio, cuya relevancia sea calificada por el Concejo de Regidores.
- Por *organizaciones laborales* se entiende a aquéllas de carácter sindical legalmente constituidas.
- Por *organizaciones de carácter funcional* se tendrá a aquéllas con personalidad jurídica y sin fines de lucro, cuyo objetivo es el de promover la participación de la comunidad en su desarrollo social y cultural, fortalecer la capacidad local de resolución de problemas en áreas específicas, tales como: salud, educación y medio ambiente, y promover valores y acciones de la comunidad dentro del territorio del municipio, o cualesquiera otras organizaciones cuya relevancia sea calificada por el Concejo de Regidores.
- Por *organizaciones con carácter profesional* se entenderá aquéllas con personalidad jurídica y sin fines de lucro que son representativas de sectores profesionales, tales como abogados, médicos y otros”²⁵.

Un taller de Análisis de Coyuntura, realizado por CIPROS en 1996, respecto a la sociedad civil, generó la siguiente clasificación:

- *Movimientos sociales*: “Su organización es débil y espontánea, aunque el ecológico y el de mujeres han logrado conquistas significativas. Sus actividades son educativas, organizativas, recreativas y reivindicativas, de alcance local y regional. Tienen coordinaciones entre sí puntuales coyunturales y a corto plazo. Sus vínculos con otros sectores son coyunturales”.

²⁴ PIMENTEL, Juan Luis: “Mapeo de Organizaciones de la Sociedad Civil en la República Dominicana. Análisis Situacional”, BID, Santo Domingo, septiembre 1997

²⁵ FUNDACION SIGLO XXI : **Acuerdos sobre la Reforma Municipal**, Santo Domingo, 1995, pp. 45-46.

- *Movimientos barriales*: “Su organización es débil y coyuntural. Sus actividades son reivindicativas, locales y de corto alcance. Los vínculos entre sí son débiles y dispersos; con otros sectores son coyunturales y esporádicos, principalmente las ONGs y las iglesias entre sí”.
- *Movimientos sindicales*: “Su organización es débil y sus actividades son reivindicativas y locales. Los vínculos entre sí son fuertes, aunque coyunturales; con los demás sectores son esporádicos, principalmente con empresarios y el Estado, y de dependencia con los políticos, pero tienen capacidad de negociación. Su principal desafío es la recuperación de la credibilidad”.
- *Movimientos campesinos*: “Su organización es débil y dispersa. Sus actividades se orientan hacia lo reivindicativo local y regional, básicamente la lucha por la tierra. Los vínculos entre sí son esporádicos y coyunturales; en lo regional fuertes, y en lo nacional, débiles. Mantienen vínculos esporádicos con las ONGs, las iglesias y el Estado”.
- *Organizaciones no gubernamentales*: “Su grado es regular, corto y bien organizado. Sus actividades se orientan hacia la educación, el servicio y el desarrollo local, regional y nacional, así como a la capacitación. Mantienen entre sí coordinaciones coyunturales, con el Estado y otras instancias, el sindical, el campesino, el barrial y el eclesial”.
- *Iglesias*: “Es un sector fuerte, bien organizado, con centralización y sistematización. Sus actividades se orientan a lo ideológico-evangelización y trabajan con todos los sectores. Las coordinaciones entre sí son puntuales y fuertes. Tienen vínculos permanentes con el Estado, los empresarios, los movimientos sociales y los partidos políticos”²⁶.

Por otro lado, el reglamento de los Consejos de Desarrollo Provincial clasifica a las organizaciones de la sociedad civil en:

- *Funcionales*: campesinos, padres de familia, asociaciones de mujeres, trabajadores, empresarios, ONGs, entre otras.
- *Territoriales locales*: juntas de vecinos, representantes de sección, juntas de regantes, comisiones municipales de desarrollo, entre otras²⁷.

En cuanto al actual proyecto de ley de Participación Ciudadana, elaborado por Tirso Mejía Ricart, indica la siguiente clasificación de organizaciones como representantes ante el futuro Consejo Nacional Económico y Social:

1. *Organizaciones Cívicas*: incluye a las Iglesias, universidades, asociaciones culturales y artísticas, organizaciones juveniles, organizaciones femeninas, organizaciones ecologistas,

²⁶ TALLER ANÁLISIS DE COYUNTURA CIPROS: “Sociedad Civil y Organizaciones No Gubernamentales”, CIPROS-Helvetas, Santo Domingo, octubre-diciembre 1996, pp 7-9.

²⁷ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA: “Consejo de Desarrollo Provincial, una estrategia hacia la Descentralización. Reglamento”, Santo Domingo, agosto 1997.



organizaciones estudiantiles, asociaciones y colegios profesionales y las organizaciones comunitarias.

2. *Organizaciones del sector de los trabajadores*: distingue por áreas (construcción, agroindustria, zonas francas, industrias manufactureras, transporte...) y regiones (Distrito Nacional, Este...).

3. *Organizaciones del sector de los empresarios y productores*: distingue por áreas (café, cacao, caña y derivados, arroz, etc.)²⁸.

Otro criterio de clasificación de las organizaciones de la sociedad civil es el criterio geográfico, no existiendo las mismas organizaciones en el ámbito rural que en el urbano.

Rural: en los campos dominicanos las formas organizativas que se encuentran son (además de las cooperativas) las asociaciones de agricultores, clubes de amas de casa y clubes juveniles. Esta división responde no sólo a intereses particulares sino a criterios de género y generacionales. Sin embargo, recientemente están apareciendo las juntas de vecin@s en el ámbito rural, como espacio organizativo que integra a toda la comunidad (hombres y mujeres) y que recibe más atención (según sus opiniones) de los organismos gubernamentales en sus reivindicaciones.

Las ONGs están presentes en el campo, prestando apoyo a la población campesina.

Urbano: la ciudad como espacio en que se concentra la actividad política, económica, social, cultural... es el ámbito donde existe un mayor número de organizaciones, ya sean específicas de los barrios, ya sean las sedes de organizaciones con una proyección local, regional o nacional: ONGs, sindicatos, gremios, etc.

Como venimos señalando, existen muchas formas diferentes de clasificar a las organizaciones de la sociedad civil, sin embargo, mayoritariamente cuando se nombran dichas organizaciones se tiende a unificar todos estos criterios en uno solo: organizaciones que tienen un interés colectivo y una pretensión de influir en lo público (ya sea a nivel comunitario, local, municipal, provincial, regional, nacional y/o internacional), de ahí que una enumeración de organizaciones pueda equiparar como categorías iguales, a organizaciones que realmente entrarían como subcategorías de otras.

A esto habría que añadir, cómo en ocasiones se utilizan términos diferentes para expresar una misma realidad organizativa.

Resulta pertinente detenerse en el concepto de movimiento, dado que a veces se utiliza como sinónimo de organización. Como indica Rafael Toribio “con la palabra movimiento se señala a aquellas organizaciones de la sociedad civil que buscan tener incidencia especialmente en lo político”²⁹.

La pregunta que ahora nos hacemos es si se puede hablar de movimientos dentro de la actual sociedad civil dominicana.

²⁸ MEJIA RICART, Tirso: “Proyecto de Ley de Participación Ciudadana”, Santo Domingo, 1999.

²⁹ TORIBIO, Rafael: “Entrevista consultoría”, Base de Datos Oral.

Isidoro Santana comenta cómo en República Dominicana han existido diferentes movimientos cívicos, pero hoy en día tan sólo estaría vigente Participación Ciudadana. En su opinión no hay un movimiento nacional organizado ni de mujeres ni de ecologistas.

Denise Paiewonski afirma que no existe un movimiento feminista como estructura organizada en República Dominicana, sino que existen mujeres feministas (normalmente ubicadas en diferentes ONGs). Dentro del sector ONGs, la Coordinadora de ONGs del Área de la Mujer tiene una identidad propia, simboliza la representación política del movimiento de mujeres³⁰.

Aunque es usual que se cite como un tipo de organizaciones de la sociedad civil a las organizaciones de mujeres, sería discutible si realmente constituyen una categoría con entidad propia.

Encontramos como existen organizaciones empresariales de mujeres (ejemplo: Federación de Mujeres Empresarias), organizaciones campesinas de mujeres (ejemplo: Confederación Nacional de Mujeres del Campo), organizaciones comunitarias de mujeres (asociaciones de madres, clubes de amas de casa, etc.), Organizaciones No Gubernamentales de Mujeres (ejemplo: CE-Mujer, Tu-Mujer,...).

Ramón Tejada Holguín argumenta que “para hablar de movimiento social, debe hablarse de un grupo o sector social que tiene ciertos niveles de organización y posee demandas específicas como grupo... las demandas de las mujeres se relacionan esencialmente con la participación política independiente, con que se reconozca su papel potencial fuera de la casa para que no sea vista única y exclusivamente como madre y esposa, así como no es visto el hombre únicamente como padre y esposo. Sin embargo, los niveles organizativos de las mujeres, alrededor de sus demandas específicas, son muy limitados y dispersos. No se puede hablar de un movimiento que haya logrado aglutinar a mujeres de los sectores y grupos de la sociedad”³¹.

Por otra parte, aunque haya autores que utilicen los términos: organizaciones comunitarias, organizaciones de base, organizaciones barriales y organizaciones populares para referirse a una misma realidad, podemos encontrar las siguientes diferencias.

José Ceballos explica cómo “a pesar de la concepción de varios estudiosos que entienden como sectores populares a los trabajadores, los desposeídos y explotados e incluyen como parte integrante de éstos a los obreros, los campesinos y las comunidades barriales, paso a paso se hizo una primera diferencia entre los sindicatos y las organizaciones comunitarias que terminarían adueñándose del término de popular”. Sin embargo, añade el autor, el término “popular” suele identificarse con visión política. De esta manera, “la mayoría de las organizaciones comunitarias quedarían fuera del movimiento popular ya que ellas aún permanecen como movimiento social que busca mejorar sus vidas desde la lucha social y no la política, por lo menos, como se entiende tradicionalmente”.

³⁰ Consulta telefónica.

³¹ TEJADA HOLGUÍN, Ramón: **La Democracia y el Sistema Político en República Dominicana: 1978-1997**, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santo Domingo, 1997, p. 29.



A su parecer, se identifican dos movimientos:

“Los movimientos comunitarios: se organizan de diversas maneras, buscan el desarrollo comunitario e impulsan proyectos de ahorros, de producción y ventas, mejoras de viviendas y luchas por los servicios, realizando protestas con propuestas. El movimiento comunitario es de trabajo cotidiano, moviliza el vecindario alrededor de obras colectivas y aunque no tiene confianza en las autoridades siempre las visitan para hacerlas compromisarias con los proyectos que tratan de ejecutar. Aunque las organizaciones del movimiento comunitario no tienen fines políticos ni dominan el accionar de la política son conscientes de su capacidad de presión y, por tanto, hacen uso de la misma cuando lo estiman conveniente.

Por otro lado, los que se consideran populares lucen dirigidos a coordinar actividades de presión en coyunturas determinadas y asumen esquemas organizativos más reducidos. En los grupos que se entienden como movimiento popular perciben la realidad directamente como política y como tal responden a ella”³².

Desde los años 80, las organizaciones comunitarias aparecen como nuevo sujeto social. Una de sus características es la territorialidad, por lo que el término organizaciones barriales u organizaciones territoriales suele utilizarse como sinónimo.

Respecto al término “organizaciones comunitarias de base”, partiendo del CENOC de Argentina, podrían definirse como “aquellas que sus acciones tienen como principal destinatario a sus propios miembros (aunque pueden además incluir a otros miembros de la comunidad). Su radio de acción es básicamente local, y su creación como organización responde principalmente a la necesidad de sus propios integrantes de resolver algún problema puntual que los convoca. Por último, con relación a su capacidad de gestión institucional, es generalmente poco desarrollada y frecuentemente carecen de profesionales en su estructura de recursos humanos. Podrían definirse éstas como Organizaciones que surgen desde la Comunidad”³³.

Un último aspecto al hablar de las organizaciones de la sociedad civil, es procurar determinar el número de organizaciones que existen y el número de personas que son miembros.

Sin embargo, este propósito resulta completamente imposible en República Dominicana. No existe un registro de organizaciones de la sociedad civil que pueda facilitarnos estos datos.

Por tanto, si partimos de que un gran número de las OSC tienen personería jurídica a través de la ley 520 (ordenanza ejecutiva de 1920 para organizaciones sin fines de lucro) hasta el momento, según datos facilitados por la Secretaría Jurídica del Poder Ejecutivo, existen más de 5 mil organizaciones con dicha personería (desde la Secretaría de la Procuraduría Nacional indican que en el año 1998 pidieron la incorporación 538 organizaciones).

³² CEBALLOS, José: “La participación comunitaria en la reforma del Estado” en **Conversatorios de la Reforma**, Comisión Presidencial para la Reforma y Modernización del Estado, Santo Domingo, febrero 1998, pp 134-135.

³³ CENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD (CENOC): **Hacia la constitución del Tercer Sector en la Argentina**, CENOC, Buenos Aires, abril 1998, p. 28.

Respecto al número de sindicatos, de acuerdo a las cifras proporcionadas por la Secretaría de Trabajo, existen 3.485 sindicatos en República Dominicana.

El número de cooperativas, según el departamento de consultoría legal del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), es de 325 en el país.

Si aceptamos el dato de Juan Luis Pimentel, relativo a que el 95% de las organizaciones de la sociedad civil dominicana carecen de personería jurídica, estaríamos hablando de miles y miles de organizaciones en el país.

Para averiguar la población dominicana que forma parte de estas organizaciones, nos basamos en la información ofrecida por la encuesta Demos-97.

Miembro activo/no tan activo de las siguientes organizaciones:

Aunque estos datos incluyen como organizaciones a los partidos políticos, manifiestan un índice de participación del 52,7% de la población, siendo las organizaciones territoriales (juntas de vecin@s, organizaciones comunitarias...) las que acogen a un mayor número de participantes. Las mujeres y la población del área rural son quienes ofrecen un menor grado de participación en las organizaciones.

La población de estrato socio-económico medio alto y alto es la que más participa en las organizaciones (las propias de su estrato: clubes de ocio deportivos y culturales, juntas de vecin@s...).

Tipo de Organización	Área de residencia			Sexo		Estrato socio-económico			Total
	D.N.	Resto Urbano	Resto Rural	F	M	MUY BAJO/BAJO	MEDIO	MEDIO ALTO/ALTO	
PARTIDARIAS	15,8	21,6	16,3	13,8	23,5	18,5	17,6	16,9	18,0
TERRITORIALES	32,2	25,6	21	24,6	29,2	24,5	28,1	29,8	26,6
LABORALES	11,9	14,9	17,7	8,8	24,9	13,3	14,0	19,0	14,5
ASOCIACION DE PADRES	14,8	13	17,9	17,2	12,4	15,3	14,5	15,5	15,1
DEPORTIVA CULTURAL	14,4	12,6	8,4	5,9	20,2	8,5	12,6	21,2	12,0
OTRAS	6,8	7,5	4,8	4,7	9,0	4,5	6,6	12,6	6,5
NINGUNA	44,4	47,7	50,2	54,3	37,7	49,7	46,1	42,1	47,3

Un menor índice de organización del estrato socioeconómico muy bajo y bajo se explica al incluir a la población en pobreza extrema (un 19% de la población dominicana según el estudio de ONAPLAN “Focalización de la Pobreza en la República Dominicana”, Noviembre 1997) que no está organizada, junto a la población pobre que sí está organizada.

La Demos-97 muestra también cómo quienes militan en partidos políticos son quienes más participan en organizaciones sociales.



Estos datos, que arrojan que un@ de cada dos dominican@s está organizad@, tienen un alto margen de error. En la Demos-94 (donde se indicaba que el 72,1% de l@s entrevistad@s participaba en alguna organización, siendo las religiosas las más numerosas) se aclaraba que al no ser un estudio centrado en la problemática de la organización, en la encuesta no se elaboraban indicadores múltiples de participación en organizaciones que permitiera medir el alcance y los niveles de membresía.

Frente a estos datos, está la opinión de Rafael Molino Morillo, quien, en Listín Diario de fecha 21 de febrero de 1999, afirmaba que el 90% de la población dominicana no está organizada³⁴.

1.1.3. Características fundamentales de las Organizaciones de la Sociedad Civil Dominicana.

Intentar presentar unas características que resulten admisibles para un universo de organizaciones tan amplio y diferente como el expuesto resulta difícil.

Como dice Jan Aart Scholte “la sociedad civil se distingue por su gran diversidad. Los objetivos, la magnitud, la afiliación, el nivel de recursos, la estructura institucional, la cultura de la organización, las tácticas de las campañas, etc. difieren muchísimo en las distintas asociaciones cívicas. Por consiguiente, es difícil generalizar al hablar de la sociedad civil”³⁵.

No se puede establecer un marco temporal para las organizaciones de la sociedad civil, igual encontramos organizaciones con más de 100 años de funcionamiento, como la Asociación Médica Dominicana, que otras de carácter efímero, que nacen asociadas a determinada coyuntura y desaparecen cuando la coyuntura cede.

Igualmente, el límite geográfico que abarcan puede ser muy variado, desde juntas de vecinos que engloban un par de calles de la ciudad, hasta organizaciones campesinas de ámbito regional u ONGs con proyección nacional e internacional.

La pluralidad de organizaciones de la sociedad civil hace que, cuando se pretenda hablar de ella como un todo (con entidad propia), resalten usualmente rasgos negativos.

Se habla, por tanto, de su juventud, de su debilidad, de su falta de democracia, de sus carencias de representatividad. Amparo Chantada plantea que “se debe exigir democracia y representatividad en todas las congregaciones de la iglesia, en todas las confederaciones patronales, en todos los organismos de dirección de colegios, de universidades, de sindicatos y otros agrupamientos que caen dentro del género sociedad civil”³⁶

³⁴ MOLINA MORILLO, Rafael: “Cómo saber si uno es parte de la sociedad civil y no morir en el intento” en Listín Diario, Santo Domingo, 21 de febrero de 1999.

³⁵ AART SCHOLTE, Jan: “El FMI y la sociedad civil” en Revista Finanzas & Desarrollo, septiembre 1998, p. 42.

³⁶ CHANTADA, Amparo: “Modernización y replanteo” en Hoy, Santo Domingo, 2 de septiembre de 1996.

En el Análisis de Coyuntura sobre “Sociedad Civil y Partidos Políticos”, organizado por el Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo en marzo de 1999, Rafael Toribio exponía los siguientes rasgos de la sociedad civil:

- Gran variedad y clases a lo interno.
- Poca articulación y sin instancia que la represente frente a otros sectores.
- Dependencia financiera, sobre todo de los entes internacionales.
- No tan democráticas como le reclaman a los demás.

Por su parte, Dennis Manzanillo afirmaba que la sociedad civil dominicana se caracteriza “por el caudillismo, limitación, falta de articulación, rasgos demagógicos, dispersa, sectaria, e incoherencia entre fines y realidad interna”³⁷.

Una visión más positiva se tiene desde Alianza ONG, quien señala las siguientes cualidades del Tercer Sector:

- Diversidad.
- Presencia.
- Dinamismo e innovación.
- Complementariedad y coordinación.
- Fomento de la ética de la participación.
- Pluralista en el enfoque.
- Más acorde a las necesidades de la población de bajos ingresos.
- Expresiones sanas del pueblo de organizarse y apoyar al desarrollo³⁸.

Juan Luis Pimentel, en su Mapeo de las OSC dominicanas, establece las siguientes fortalezas y debilidades (más referidas a organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias):

Fortalezas:

- Son agentes efectivos en la promoción de la participación de base.
- Mecanismos de relación entre gobiernos locales y sociedad civil.
- Interlocutores de las autoridades sectoriales para la ejecución de proyectos.
- Co-responsables de políticas sociales.
- Aportes a la gobernabilidad.
- Generadoras de filantropía.

Debilidades:

- Dificultad de coordinar acciones entre las OSC (aunque existen redes en diversos sectores y niveles tanto de ONG como de base, normalmente, devienen en una OSC que compite con sus afiliadas).

³⁷ TORIBIO, Rafael; MANZANILLO, Dennis; BUSSI, Sixto: “Relación Sociedad Civil y Partidos Políticos”. Análisis de Coyuntura Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo Santo Domingo, 6 de marzo de 1999.

³⁸ ALIANZA ONG: “Cualidades que ofrece el tercer sector a favor del desarrollo nacional” Documentos internos, Santo Domingo.



- Debilidad institucional: inexistencia de procedimientos internos democráticos.
- Debilidad gerencial.
- Debilidad de relacionamiento con la sociedad política: en algunas ocasiones prácticas de clientelismo, tráfico de influencias..., en otras rechazo competitivo a cualquier relación formal, no asunción de deberes.
- Escasa generación de recursos financieros locales³⁹.

John Burstein da el siguiente perfil de las organizaciones de la sociedad civil dominicana, pensando en las organizaciones no gubernamentales y de base:

- una comunicación básicamente informal (de persona a persona). Los medios técnicos quedan para las 40-60 OSCs más consolidadas, casi en su totalidad de segundo y tercer nivel, quienes cuentan con fax, computadoras, Internet, etc.
- experiencia de trabajo e información técnica y teórica poco sistematizadas. Quejas de la falta de tiempo y recursos para actividades de sistematización.
- falta de recursos e infraestructura. “Se lamenta que las ONGs, en particular, viven de la cooperación internacional. Se mencionó que varias ONGs debatían la posibilidad de convertirse en firmas consultoras, o abrir esa oferta adicional, en reconocimiento de que los fondos internacionales disminuyen mientras la demanda para ellos aumenta”.
- incapacidad administrativa (principalmente las de primer nivel). Aunque el nivel técnico de las ONGs es relativamente alto.
- inseguridad: organizaciones de base que permanecen ligadas a una demanda o causa específica, ONGs con alta inseguridad financiera.
- carácter inmediateista, puntualista, su visión es muy instrumental y con una falta grande de visión estratégica.
- fuga de cerebros de la sociedad civil hacia el gobierno en los últimos años.
- legitimidad: “medido desde el punto de vista de sus propios beneficiarios, las organizaciones de base gozan de más legitimidad, y las ONGs relativamente menos. Señalemos que, a pesar de la falta de algún plan estratégico de largo plazo, las juntas de vecinos y los clubes de madres son formas organizacionales populares que seguramente serán consideradas de utilidad durante mucho tiempo. En el caso de las organizaciones de tercer nivel, el problema de la politización partidista -sea realidad o percepción- afecta la legitimidad. Pero aún así, en este momento las OSCs reciben expresiones de confianza y legitimidad más favorables que el gobierno, los partidos políticos y la empresa privada”⁴⁰

³⁹ PIMENTEL, Juan Luis: “Mapeo de Organizaciones de la Sociedad Civil en la República Dominicana. Análisis Situacional”, BID, Santo Domingo, septiembre 1997.

⁴⁰ BURSTEIN, John: “Sociedad Civil y Desarrollo en el Nordeste de la República Dominicana” 6 de marzo de 1998, pp 13-14.

Respecto al sistema electoral al interior de las organizaciones sociales, Faustino Collado sostiene como: la elección de la directiva se celebra en la mayoría de las organizaciones cada año; muy pocas organizaciones establecen un período electoral de nominación e inscripción de candidaturas, sino que el mismo día de la asamblea eleccionaria se realizan todos los trámites; la forma más usual de presentar candidaturas es la de planchas (ya sean cerradas, semi-cerradas o abiertas); como requisito para elegir y ser elegido@ es ser miembro activ@ de la organización; las formas más usuales de votación son voto secreto o voto público (levantando la mano); entre el sistema proporcional o el mayoritario para la distribución de los cargos, lo más usual es recurrir al sistema mayoritario; la reelección en puestos directivos es lo más común en las organizaciones sociales; y la revocación de los cargos directivos suele utilizarse⁴¹.

Quizá sea la falta de representatividad de la sociedad civil dominicana la característica más controvertida. Por un lado, Fabio Abreu comenta cómo existen “personajes públicos (religiosos, empresariales, sindicales) que intentan absorberla, canalizando sus reclamaciones”⁴². Por otro, Augusto Obando expone cómo “hasta el momento, esa llamada sociedad civil sólo ha sido representada por los tradicionales grupos económicos y sociales, universidades y entidades de las denominadas no gubernamentales, todo esto con muy escasas excepciones”, dejando fuera a los de abajo: campesinos, amas de casa, ciudadanos comunes y corrientes⁴³.

Con frecuencia, las posiciones de las organizaciones empresariales (más poderosas económicamente) suelen aparecer como posiciones de toda la sociedad civil.

En ocasiones, ya que se les da y en ocasiones, ya que se lo abrogan, las ONGs (no todas) se asumen como representación de la sociedad civil, especialmente de otros sujetos sociales como las organizaciones comunitarias.

La representatividad va unida a poder y no todas las organizaciones de la sociedad civil gozan del mismo poder.

Radamés Martínez opina que los diferentes actores que conforman la sociedad civil no tienen las mismas posibilidades de canalizar sus puntos de vista e intereses. Se trataría de generar “condiciones sociales, políticas e institucionales que garanticen mayores niveles de equidad en estas relaciones”. Las normas que se definan deben superar las exclusiones y permitir que los sectores tradicionalmente marginados accedan a los mecanismos de toma de decisiones.⁴⁴

En la Demos-97 un 75,7% de las personas entrevistadas consideraba que las organizaciones campesinas deberían tener más poder, un 64,9% expresaba lo mismo para las organizaciones comunitarias y barriales y un 53,2% para los sindicatos.

⁴¹ COLLADO, Faustino: **Retos de la Democracia**, Centro de Planificación y Acción Ecuménica (CEPAE), Santo Domingo, abril 1999.

⁴² ABREU, Fabio: **Democracia y Sociedad Civil**, Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo, Santo Domingo, junio 1996, p. 21.

⁴³ OBANDO, Augusto: “Sociedad Civil” en Hoy, Santo Domingo, 20 de agosto de 1996.

⁴⁴ MARTINEZ, Radamés: “Estado, Sociedad Civil y Participación” en Hoy, Santo Domingo, 19 de abril de 1999.



Como indica Domingo Matías “ la voz de la sociedad civil no puede ser exclusiva de ningún sector y clase social”⁴⁵

A continuación exponemos las características de algunas de las organizaciones de la sociedad civil:

Organizaciones No Gubernamentales (ONGs):

Definidas como organizaciones de servicios a terceros, son también denominadas instituciones de promoción social y organizaciones de servicio al desarrollo.

En opinión del informe de misión de Swedish International Services, la aparición de las ONGs en República Dominicana se explica tanto por la insatisfacción del Estado en el cumplimiento de sus funciones sociales y económicas, como por el apoyo de la cooperación internacional en búsqueda de nuevas contrapartes. De esta manera se encuentran ONGs verdaderamente serias en su trabajo (se podría hablar de unas 50) hasta empresas consultoras disfrazadas⁴⁶. El aumento del número de ONGs se fecha en las décadas de los ochenta y los noventa.

La mayoría de las ONGs tienen su sede en Santo Domingo, aunque desarrollen sus actividades en el interior. También hay una fuerte presencia de ONGs en el Sur, siendo el Nordeste donde hay menos.

De su desarrollo institucional, las ONGs suelen contar con personería jurídica a través de la ley 520, tienen estatutos, libros de contabilidad, reglamentos internos.

Un estudio comparativo de la estructura orgánica de 7 ONGs, realizado por Faustino Collado, mostró como:

- *una Asamblea General es el órgano deliberativo habitual, aunque suelen convocarse cada uno o dos años*
- *un consejo directivo o junta directiva es el órgano ejecutivo. Habría que agregarle todo el personal técnico. Para el autor, la mayoría de las ONGs con financiamiento para sus proyectos han exagerado su aparato burocrático-ejecutivo.*
- *otros órganos como comités asesores, comisiones suelen figurar más en los estatutos que en la práctica.*
- *es creciente el abandonar el presidencialismo por las coordinaciones. Aun así, falta discutir la doble función de miembros directivos que al mismo tiempo son empleados pagados, sobre ese aspecto deberían existir reglamentos.*

⁴⁵ UNION DE VECINOS ACTIVOS: “Participación Comunitaria en la Gestión Municipal. Anteproyecto de Ley”, Santo Domingo, diciembre 1996, p.3.

⁴⁶ SWEDISH INTERNATIONAL SERVICES: “Institucionalización de un sistema de monitoreo de proyectos con participación comunitaria”, BID, 17 de diciembre de 1996.

- la membresía distingue normalmente miembros activos y pasivos/colaboradores⁴⁷.

La ausencia de prácticas democráticas al interior de las ONGs es común. Como indica Faustino Collado, existen president@s y directiv@s de ONGs que se creen vitalici@s, actuando como dueñ@s de las instituciones. Est@s directiv@s dominan la información, especialmente la información del desempeño financiero y relaciones con instituciones estatales e internacionales, lo que les da poder.

Faustino Collado propone: establecer y cumplir normas que aseguren la reelección de los cargos directivos; favorecer que el personal técnico acceda por concurso y que goce de seguridad social y otros beneficios laborales (por ejemplo, creando fondos asociados de ONGs para las pensiones); crear mecanismos de participación del personal (se da el caso de ONGs con much@s emplead@s y poc@s miembros); favorecer el traspaso de información.

El personal de las ONGs es profesional y no tienen como destinatari@s de sus actividades a l@s miembros que la componen.

Aunque el número de mujeres en las ONGs es alto, no suelen ocupar los puestos directivos.

Son muy diversas las áreas de trabajo que desarrollan las ONGs dominicanas, habiendo una especialización (no todas las ONGs cubren todas las áreas). Se pueden citar: educación, investigación, salud, medio ambiente, mujer, saneamiento ambiental, infraestructura, microcrédito, fomento del empleo, capacitación agrícola, menores en circunstancias difíciles, derechos humanos, desarrollo comunitario, etc.

Las ONGs actúan habitualmente mediante la ejecución de proyectos de duración variable (semestral, anual, trienal, etc.). La implementación de estos proyectos se realiza gracias a fondos obtenidos de la cooperación internacional, la subvención estatal y fondos propios (prestación de servicios, venta de publicaciones ...).

Mayoritariamente las ONGs dependen de la financiación externa. Este hecho provoca que sus detractor@s las tachen de condicionar su actividad a los intereses extranjeros.

Desde Alianza ONG se identifican los siguientes problemas en las ONGs:

- falta de financiación (por reducción de la cooperación internacional, inexistencia de cultura filantrópica en el país, carencia de incentivos fiscales para los donantes),
- ausencia de una relación sistemática entre el Estado y las OSC,
- incomprensión de sectores públicos y privados del rol de las ONGs en el desarrollo nacional,
- desarticulación y poca agresividad y coherencia ⁴⁸.

⁴⁷ COLLADO, Faustino: **Retos de la Democracia**, Centro de Planificación y Acción Ecuménica (CEPAE), Santo Domingo, abril 1999.

⁴⁸ ALIANZA ONG: "Actividades y propuestas de la Alianza ONG", Documentos internos, Santo Domingo.



Un estudio sobre las ONGs dominicanas y el desarrollo rural muestra como las ONGs aparecen como las precursoras y gestoras de los proyectos, mientras que la comunidad aparece como el objeto de los mismos; las ONGs no tienen planes de desarrollo global, sino la suma de proyectos (aunque un 36,6% de ellas permanezca más de diez años en las mismas comunidades); los logros para las comunidades, una vez la intervención termina, se concreta en infraestructura y transferencia de conocimientos y habilidades técnicas y sociales y en la toma de conciencia y cambio de actitudes, pero en ningún caso la comunidad se dota de una visión/gestión de su futuro y la capacidad de transformación de su realidad ⁴⁹.

En su relación con el Estado, las ONGs son defensoras de la instauración de una ley de participación social que regule la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la esfera pública.

Actualmente, y como se muestra en los documentos relativos a las reuniones mantenidas entre las ONGs y la Unidad de Análisis de la Relación Estado-Sociedad, las ONGs son favorables a relacionarse con el Estado, aunque con prudencia, debido a experiencias negativas anteriores. Se considera que las convocatorias han de realizarse de forma transparente, sin la selección desde el Estado que conduce a problemas de representatividad. Se defienden las convocatorias sectoriales, donde esté claro el para qué de la relación, y donde se tenga en cuenta a las ONGs del interior. Se ve como positiva esta relación en cuanto evitaría duplicidades, potenciaría los recursos ...⁵⁰.

La Red de Redes de ONGs está llevando un proceso de discusión con el gobierno para establecer mecanismos de cooperación.

Actividades, consultas, proyectos conjuntos, delegación de servicios son formas de relación vigentes entre las ONGs y los organismos estatales y municipales.

Como retos de las ONGs se pueden citar:

- Aportar en la construcción de la democracia.
- Ser canal de información y formación para las OCBs.
- Defender los derechos humanos.
- Clarificar la relación con las OCBs, definiendo los roles de cada una.
- Romper con la estructura de la cultura de la pobreza.
- Demostrar su eficiencia ante la problemática social.
- Fortalecer su institucionalidad.
- Sistematizar las experiencias.
- Dialogar con las ONGs del Norte ⁵¹.

Las ONGs consideran necesario realizar investigaciones sobre sí mismas, que permitan conocer su número real y sus características. Igualmente ven conveniente reforzar el monitoreo y evaluación de sus proyectos.

⁴⁹ VOGEL, Markus y SÁNCHEZ, Carlos: **Las ONG Dominicanas y el Desarrollo Rural**, Buho, Santo Domingo, 1998.

⁵⁰ UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA RELACIÓN ESTADO-SOCIEDAD: "Propuestas para la Relación Estado-Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)", Santo Domingo, 29 de octubre de 1997.

⁵¹ CELA, Jorge: "El rol de las ONGs en el proceso actual de reformas" en Revista Estudios Sociales N° 111, Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo, Santo Domingo, enero-marzo 1998.

Organizaciones Comunitarias de Base:

Se pueden definir como “aquellas instancias de la sociedad civil donde la vecindad se organiza para participar activamente en la solución de los problemas comunitarios, ya sea mejorando el hábitat, las calles, el ornato; manteniendo y vigilando el saneamiento ambiental; promoviendo la educación ciudadana y la conciencia cívica de los vecinos, incidiendo en la planificación y en la gestión de las políticas y de los proyectos locales”⁵².

Como indica Domingo Matías, resulta aventurado dar ninguna cifra del número de organizaciones comunitarias de base (OCBs) existentes en República Dominicana, dado que “tods los días surgen y desaparecen organizaciones”. Igualmente, resulta imposible determinar el número de personas que forman parte de las organizaciones, ya que se utilizan diferentes criterios. Hay quienes consideran que todas las personas que habitan en el barrio-comunidad forman parte de la organización, en cuanto la organización es la agrupación de vecin@s, es para resolver los problemas de la comunidad, aunque luego haya una directiva de la organización. Hay quienes consideran, sin embargo, que l@s miembros de la organización son quienes participan activamente en la misma, en ese caso se hablaría de un promedio de 8 personas por organización (la directiva) y aún así no todos llevarían un papel activo real.⁵³

La participación de la mujer en las organizaciones comunitarias tiende a crecer, aunque como mostraba la Demos-97 es inferior a la participación del hombre. La Junta de Vecinos es la organización donde la mujer más participa, superando incluso las propias asociaciones de mujeres, clubes de amas de casa. La presencia de la mujer en las directivas y presidencia de las organizaciones es reducida.

Ricardo González distingue dos tipos de organizaciones comunitarias de base: Territorial y Funcional.

En el ámbito territorial: existe un conjunto amplio de organizaciones como los Comités Barriales, las Asociaciones Pro- Desarrollo, las Asociaciones Comunitarias, los Comités de Cuadras, los Comités de Lucha o Defensa Barrial.

Su estrategia se desarrolla involucrando a l@s morador@s del sector en la organización comunitaria, para reivindicar la solución de los problemas que padecen, elaborar propuestas y negociar soluciones.

La falta de agua, arreglo de la calles, aceras, contenes, acumulación de basura, saneamiento ambiental, escuelas, áreas recreativas, guarderías, alto costo de la vida son de las reivindicaciones más trabajadas por estos grupos.

En el ámbito funcional: se reconocen las que tienen como finalidad representar, promover y desarrollar aspectos particulares de la vida cotidiana y cultural de los barrios y las comunidades. Estas organizaciones pueden ser: las Asociaciones de Padres, Madres y Amigos de la Escuela, los Comité de Salud, los Clubes Culturales y Deportivos, los Grupos Ambientalistas, las Asociaciones de Mujeres,

⁵² FOROS PARA LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL: “Anteproyecto de resolución municipal sobre la institucionalización del reconocimiento y la participación municipal de las organizaciones comunitarias de base en el Distrito Nacional”, Santo Domingo, abril 1997, p. 5.

⁵³ MATIAS, Domingo: “Entrevista consultoría”, Base de Datos Oral.



Comités de Derechos Humanos, las Comunidades Eclesiales de Base entre otras.⁵⁴

Dada la diversidad de organizaciones que se agrupan dentro de la categoría de las OCBs, no se puede generalizar un perfil de su membresía.

Respecto al nivel de desarrollo institucional, las organizaciones de base dominicanas no tienen una personería jurídica, siendo éste uno de sus reclamos más importantes. Algunas OCBs se han incorporado a la ley 520, mientras que en el Distrito Nacional las Juntas de Vecinos pueden registrarse, consiguiendo un reconocimiento moral.

Domingo Matías comenta como las organizaciones de base suelen tener estatutos, pero nada más en cuanto a otros procedimientos que marcan el nivel de institucionalidad. No existe un plan de trabajo diseñado, por lo general, dado que su práctica se reduce a resolver problemas cuando éstos aparecen.

La estructura organizativa común de estas organizaciones es: asamblea de l@s miembros y junta directiva (president@, tesorer@, vocales...), lo cual no se traduce en un trabajo de equipo. La junta directiva es elegida por la asamblea cada uno o dos años, bien por voto directo, bien por plancha (esto es lo habitual en las Juntas de Vecinos). Se da el caso de líderes que, aunque salgan de la presidencia de la organización, siguen dirigiendo la misma ya sea como asesor@, vocer@... La renovación en los procesos de dirección es a veces más formal que práctica, aunque esto depende del desarrollo organizativo del grupo.⁵⁵

Las organizaciones comunitarias de base tienen como destinatari@s de sus acciones a sus propi@s miembros y/o al resto de la comunidad. Sus actividades, muy diversas y específicas según el tipo de organización comunitaria que se trate, pueden ser: reivindicativas (por carencia de servicios), culturales, artísticas, recreativas, sanitarias, educativas, deportivas, de autogestión económica, etc. Su radio de acción es local.

Las OCBs financian sus actividades mediante las cuotas de l@s miembros, actividades de generación de ingresos (rifas, kermesses, giras...) y, en algunos reducidos casos, financiación de agencias internacionales.

Las OCBs se relacionan con las instancias gubernamentales (Estado y Municipio) principalmente por el reclamo ante algun problema, aunque últimamente se han iniciado acciones conjuntas de educación ciudadana, proyectos medioambientales.

Las fortalezas de las organizaciones comunitarias de base, según Ricardo González son:

- Presencia en el ámbito local.
- Capacidad de hacer propuestas y negociar con las autoridades.

⁵⁴ GONZÁLEZ, Ricardo: **Aportes de las organizaciones comunitarias a la construcción de la democracia**, (versión preliminar) CUEPS, Santo Domingo, 1999.

⁵⁵ MATIAS, Domingo: "Entrevista consultoría", Base de Datos Oral.

- Concientización de la población de sus responsabilidades políticas y ciudadanas
- Un liderazgo con características y tendencia a ser más democrático.
- Integración en los escenarios de toma de decisiones.⁵⁶

Respecto a las debilidades, aunque no se pueda generalizar, encontramos: la indefinición de su membresía, la ausencia de normas, la imprecisión de funciones, la falta de planificación, la centralización del poder en pocos líderes, la falta de recursos para financiamiento de actividades, la inadecuada administración y gestión, la rápida desaparición, la dependencia aunque cada vez sea menor de otras instancias (Iglesia, Partidos, ONGs), la dispersión, la carencia de un reconocimiento legal, etc.

En conclusión, los principales retos de las OCBs dominicanas son:

- “Luchar más por establecer una identidad claramente independiente de otros sectores, sobre todo de la vida política partidaria.
- Impulsar un proceso para que se legisle sobre una Ley de Participación en la que las OCBs estén incluidas y reconocidas con su identidad, especificidad y marco jurídico.
- Accionar a partir del análisis de coyuntura y de la realidad, tener los elementos necesarios para hacer una planificación que logre influir objetivamente en los resultados esperados.
- Fortalecer el trabajo que realizan de manera sistemática, planificando, pasando de la acción coyunturalista a la acción planificada.
- Fortalecer la institucionalidad democrática, implementando mecanismos de participación que involucren a todos los miembros de la organización, logrando acuerdos y normas de funcionamiento que posibiliten eficientizar los trabajos, reduciendo los costos económicos y el tiempo empleado por los miembros. Lograr la rotación y renovación del liderazgo bajo principios democráticos. Garantizar el funcionamiento de la estructura adecuándola cuando sea necesario.
- Apoyar la formación de sus miembros, sobre todo la especialización por áreas. Las OCB deben lograr que sus miembros puedan capacitarse para responder a un escenario cada vez más difícil, complejo y globalizado.
- Aprender de sus propias experiencias, para no repetir los mismos errores. La práctica debe constituir un elemento importante de aprendizaje. A partir de las evaluaciones sistemáticas, el seguimiento a los procesos y la sistematización, podemos aprender cómo hacer las cosas e incluso a construir teorías desde el trabajo que hacemos.

⁵⁶ GONZÁLEZ, Ricardo: **Aportes de las organizaciones comunitarias a la construcción de la democracia**, (versión preliminar) CUEPS, Santo Domingo, 1999.



- Buscar el apoyo y la coordinación con instituciones y organizaciones que puedan ayudar a potenciar su trabajo. En un mundo globalizado debemos responder a muchos frentes a la vez. Para ello deben apoyarse en otros sectores sociales, desarrollando alianzas estratégicas que potencien y fortalezcan nuestras organizaciones y el trabajo que realizamos.
- Desarrollar procesos de coordinación local, zonal y generales que posibiliten incidir más allá de la comunidad con problemas que les son comunes a un conjunto de organizaciones”.⁵⁷

Como hemos indicado, las organizaciones comunitarias de base agrupan una gran diversidad de organizaciones, a continuación nos detenemos brevemente en las Juntas de Vecin@s.

Aunque esta forma organizativa nació en el Distrito Nacional durante la sindicatura de Franco Badia en 1978 y fue posteriormente promovida por José Francisco Peña Gómez en el desempeño del mismo cargo, las Juntas de Vecin@s se han expandido a otras ciudades e incluso campos dominicanos.

Datos citados por el periódico Hoy, en septiembre de 1998, nos hablaban de 1854 juntas en la capital, desde barrios de estrato socioeconómico alto hasta barrios de estrato bajo⁵⁸. Este número probablemente sea superior, en cuanto no todas las juntas de vecin@s están inscritas en el Ayuntamiento del D.N.

La Confederación Dominicana de Juntas de Vecinos (CONFEDAJUNTAS) dice agrupar a 10723 juntas de los 115 municipios del país.

Según Agustín Silverio, la Junta de Vecinos es “la estructura de gobierno que existe en el ámbito espacial y territorial de un barrio, condominio, urbanización o reparto. Normalmente ésta se instaura cuando aparece algún problema que afecta a toda la población, y es ahí cuando se descubre la necesidad de que todos estén unidos frente a la adversidad”⁵⁹.

Sus actividades son muy variadas: resolución de problemas de infraestructura urbana, reivindicaciones ante las autoridades, actos festivos.

Organizaciones Campesinas.

Son aquellas organizaciones que agrupan a la población campesina en defensa de sus intereses.

La promulgación por el Estado de leyes agrarias, con lo que gran parte del campesinado sin tierra pasó a ser propietario, junto con la migración a la ciudad son las razones expuestas por Nicolás Cruz para explicar como, en la actualidad, las organizaciones campesinas dominicanas no gozan de la fuerza que tuvieron en las décadas pasadas, cuando luchaban por la obtención de tierras.⁶⁰

⁵⁷ GONZÁLEZ, Ricardo: **Aportes de las organizaciones comunitarias a la construcción de la democracia**, (versión preliminar) CUEPS, Santo Domingo, 1999.

⁵⁸ GARCIA, Altagracia: “ Santo Domingo se reúne en Juntas” en Hoy, Santo Domingo, septiembre 1998.

⁵⁹ ALIANZA ONG: “Sociedad Civil. Un espacio para tod@s”. Año 1, N°2, Santo Domingo, octubre 1998, p. 9

⁶⁰ CRUZ, Nicolás: “El sector rural en la R.D.: Nuevos escenarios, nuevas organizaciones” en **Taller de Análisis de Coyuntura. Situación actual del campesinado dominicano**, Cipros-Helvetas, Santo Domingo, 1997..

Encontramos en los campos dominicanos, tanto organizaciones de agricultor@s con una estructura organizativa, membresía y actividades muy débiles, como organizaciones de productor@s que han logrado constituir organizaciones de segundo (núcleo provincial o municipal) y tercer nivel (regional).

Son las organizaciones de productor@s (café, cacao, tabaco...) las organizaciones campesinas más fuertes y que han logrado un mayor poder de negociación con el Estado, sus reclamos son de precios, comercialización, falta de infraestructura productiva, créditos, asistencia técnica, medioambiente, caminos vecinales, infraestructura de servicios, etc.⁶¹

Según Rufino Herrera, el número de miembros de las organizaciones campesinas varía, siendo la media unas 30 personas. Su membresía es mayoritariamente de hombres, de edad avanzada y bajo nivel de estudios. Son escasas las organizaciones mixtas. Ultimamente, las mujeres campesinas han empezado a crear sus propias organizaciones.

Las actividades de las organizaciones campesinas no se limitan a la producción y comercialización de sus productos, sino que se preocupan por la situación de sus comunidades (reivindicación de escuelas, mejora de caminos, etc.). L@s beneficiari@s son ell@s mismos y l@s miembros de su comunidad.

Algunas actividades reportan beneficios económicos a sus miembros.

Las organizaciones de segundo y tercer nivel ya tienen actividades más gerenciales y de negociación con el Estado. Son éstas quienes elaboran planes de trabajo.

Las organizaciones campesinas carecen, normalmente, de personería jurídica, excepto algunas (las de 2 y 3 nivel) que se incorporan bajo la ley 520. Suelen tener estatutos, libreta de cuentas y las de mayor grado organizativo ya disponen de reglamentos internos.

La estructura organizativa es la asamblea de l@s miembros y la junta directiva (presidencia, secretaría, tesorería, vocales), en ocasiones existe un comité de disciplina.

Las organizaciones campesinas adolecen, por lo general, de falta de democracia interna. Las elecciones se realizan cada uno o dos años, eligiéndose por plancha. Existen líderes que permanecen por años en las juntas directivas, ya sea en el mismo o en diferente cargo.

El aporte de l@s miembros y, en ocasiones, los beneficios de actividades productivas y el apoyo de la cooperación internacional son las fuentes de recursos de estas organizaciones.

Las relaciones con el Estado se establecen con la Secretaría de Agricultura para la realización de proyectos conjuntos, asesoría técnica mediante la prestación de recursos humanos, y con el Banco Agrícola para la obtención de préstamos⁶².

⁶¹ CRUZ, Nicolás: "El sector rural en la R.D.: Nuevos escenarios, nuevas organizaciones" en **Taller de Análisis de Coyuntura. Situación actual del campesinado dominicano**, Cipros-Helvetas, Santo Domingo, 1997.

⁶² HERRERA, Rufino: "Entrevista consultoría", Base de Datos Oral.



Nicolás Cruz establece los siguientes retos para las organizaciones campesinas dominicanas:

“1. Fortalecer su nivel organizativo y reivindicativo, apropiándose de su poder económico sustentado en las economías individuales de sus miembros-as, mediante la asociación de los factores de conocimientos tecnológicos, mercadeo, comercialización, financiamiento y, en parte, la mano de obra. Sobre esta base, orquestar un movimiento nacional verdaderamente representativo de los distintos sectores y actores y actrices organizados en las comunidades rurales, que les permita participar en los mecanismos y órganos de toma de decisiones de Estado, mediante una propuesta o visión globalizante del sector agropecuario.

2. Elevar el nivel gerencial y de gestión económico y social de sus organizaciones sectoriales y comunitarias, en lo local comunitario, regional, nacional e internacional de sus miembros y organizaciones, para mejorar su actuación en el mercado, modernizando los sistemas productivos individuales y readecuando y reorganizando las pequeñas fincas y predios en la búsqueda de la mayor rentabilidad”⁶³.

Sindicatos.

Según define el Código de Trabajo de la República Dominicana “sindicato es toda asociación de trabajadores o de empleadores constituida de acuerdo con este Código, para el estudio, mejoramiento y defensa de los intereses comunes de sus miembros”.

En opinión de Carlos Enriquez Arias en la actualidad habría que ampliar el concepto para incorporar a las personas desempleadas y a las empleadas informales.⁶⁴

Los sindicatos de trabajador@s pueden ser de empresa, profesionales o por rama de actividad.

Como indicábamos, el número de sindicatos existentes en República Dominicana es de 3485. Esta cifra tan alta se debe, principalmente, a la conformación de sindicatos locales, de muy pocos miembros, en el sector transporte, como forma de apropiarse de una ruta.

Como establece el Código del Trabajo, los sindicatos de trabajador@s no pueden tener menos de veinte miembros, los de empleador@s no menos de tres.

Respecto a la población sindicada, Carlos Enriquez Arias hace la siguiente lectura. La población económicamente activa en el país es de unos 4 millones de personas, lo que supondría un 9% de población sindicada, sin embargo, los que trabajan formalmente son un millón trescientos mil, con lo que la población sindicada sería de 30%.

La membresía es mayoritariamente masculina.

⁶³ CRUZ, Nicolás: “El sector rural en la R.D.: Nuevos escenarios, nuevas organizaciones” en **Taller de Análisis de Coyuntura. Situación actual del campesinado dominicano**, Cipros-Helvetas, Santo Domingo, 1997, p. 21.

⁶⁴ ENRIQUEZ ARIAS, Carlos: “Entrevista consultoría”, Base de Datos Oral.

Los sindicatos, por efecto de su registro en la Secretaría de Estado de Trabajo, adquieren personalidad jurídica.

El funcionamiento de los mismos, igualmente, se define en el Código de Trabajo. De su estructura organizativa se establece una asamblea general, un consejo directivo y las comisiones permanentes o temporales que el sindicato considere oportunas.

Los sindicatos pueden formar federaciones municipales, provinciales, regionales o nacionales. De las centrales sindicales dominicanas, CNTD, CASC, CGT y CTU son las más importantes. Actualmente se encuentra en proceso de creación del CNUS, como espacio de articulación de las centrales sindicales dominicanas.

Los sindicatos en República Dominicana gozan de escasa credibilidad. (la Demos-94 señalaba a los sindicatos como las organizaciones de la sociedad civil con menor grado de confiabilidad frente a las iglesias y los medios de comunicación).

Los sindicatos mantienen con el Estado negociaciones sobre seguridad social, política económica.

Organizaciones Empresariales.

La mayoría de las organizaciones empresariales no agrupan personas sino empresas (las empresas pertenecen a personas), teniendo como fin defender los derechos de sus asociadas.

Según Celso Marranzini, una cifra aproximada de las organizaciones empresariales más importantes de República Dominicana estaría en unas 120 organizaciones, de éstas el 65% se ubicaría en el Distrito Nacional.

A su parecer, una dificultad de las organizaciones empresariales es su dispersión. El defender intereses muy particulares obliga a que una empresa deba pertenecer a varias organizaciones.

No todas las organizaciones empresariales cuentan con personería jurídica (la obtienen incorporándose a la ley 520) ni con estatutos, libros contables ni demás procedimientos administrativos.

La estructura organizativa de las organizaciones empresariales varía en relación con su tamaño. Celso Marranzini comenta como hay organizaciones empresariales sin una estructura organizativa definida, aunque lo más habitual es contar con una directiva ejecutiva. En su opinión, las organizaciones empresariales sí suelen tener diseñado un plan de trabajo.

Los puestos directivos de las organizaciones empresariales se eligen normalmente por planchas, siendo el ritmo habitual de elecciones cada dos años. Celso Marranzini considera que suele haber rotación en los cargos, además, algunas organizaciones prohíben la reelección.

La presencia de mujeres en las directivas de las organizaciones empresariales es muy escasa (sintomático resulta recordar que fue en 1995 cuando el Consejo Nacional de Empresa Privada asumió este nombre, cambiándolo del de Consejo Nacional de Hombres de Empresa, que tenía desde su creación en 1967).



Las organizaciones empresariales son organizaciones sin fines de lucro, que financian sus actividades a través de las cuotas de las empresas asociadas y de algunas acciones especiales. Algunas –comenta Celso Marranzini- están creando un fondo patrimonial.

La mayoría de las organizaciones empresariales forman parte del Consejo Nacional de Empresa Privada (CONEP), instancia que asume la defensa de los intereses empresariales ante el Estado.⁶⁵

Otras organizaciones empresariales importantes en República Dominicana son la Unión Nacional de Empresarios (UNE), la Asociación de Empresas Industriales de Herrera (AEIH), la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS), ...

Asociaciones de Profesionales.

También llamadas gremios, son instituciones sin fines de lucro (el CODIA y el CARD como colegios de obligada inscripción para el ejercicio profesional, son de carácter público y se organizan a través de leyes especiales) incorporadas bajo la ley 520.

Los gremios profesionales suelen tener un ámbito nacional, frecuentemente con alguna estructura orgánica regional, provincial. El número de afiliad@s, cerca de 100 mil, certifica su importancia dentro de la sociedad civil dominicana.

Son organizaciones corporativas, que tienen como beneficiari@s a sus propi@s miembros. Sus áreas de atención según Juan Bolívar Díaz son la defensa de intereses sectoriales, promoción de formación continua, relaciones sociales de sus miembros y preocupaciones por los servicios que prestan⁶⁶.

Faustino Collado presenta un estudio comparativo, que está realizando el Centro para la Democracia, de los estatutos del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), la Asociación Médica Dominicana (AMD), la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), la Asociación Nacional de Profesionales Agropecuarios (ANPA) y el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD).

La antigüedad de las asociaciones profesionales es muy variada, destacando la AMD con más de cien años desde su creación.

La revisión estatutaria muestra como la misión de estos gremios se extiende más allá de lo sectorial para incluir, normalmente, una misión ética y patriótica.

En su membresía hay diversas categorías, lo habitual son l@s titulares/miembros activ@s, existiendo también la categoría de honorarios y de miembros en retiro/pasiv@s. A la AMD y al CARD sólo pueden acceder un tipo de persona, médic@ y abogad@ respectivamente, sin embargo, en la ADP

⁶⁵ MARRANZINI, Celso: “Entrevista consultoría”, Base de Datos Oral.

⁶⁶ BOLIVAR DÍAZ, Juan: “Entrevista consultoría”, Base de Datos Oral

existen 8 tipos de personas que acceden a la categoría de miembro, en el CODIA 6 y en la ANPA pueden pasar de 10.

Para el autor “los gremios profesionales, como casi todas las instituciones dominicanas, son estructuras de dirigentes, donde el miembro tiene poca integración jurídica y efectiva”. Por ejemplo, la AMD, donde con más de 10 mil miembros la Asamblea General puede sesionar con sólo 100 medic@s. Aún así, tiene muchas actividades formativas en las que participan un número alto de medic@s, tiene un plan de ayuda mutua y solidaridad profesional, boletines, revistas, clubes, etc. El Comité Ejecutivo detenta todo el poder.

La práctica electoral, según cuenta Faustino Collado, deja mucho que desear en los gremios de profesionales. El caso de la AMD, en 1995, con una profunda crisis electoral que fue superada al dividirse las dos planchas en pugna la dirección del Comité Ejecutivo, cada una seis meses. La crisis institucional del CARD, tras las elecciones de enero de 1999, al proclamarse ganadoras las dos planchas contendientes.

La explicación de estas situaciones las halla Faustino Collado en la politización de los gremios profesionales (las planchas son identificadas con partidos) y la debilidad de liderazgo profesional (algun@s buscan ascenso en el gremio ya que no lo pueden hacer por ejercicio profesional)⁶⁷.

1.1.4. Relaciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil Dominicana.

En un nuevo escenario, donde Estado, Mercado y Sociedad Civil aparecen como los sectores claves, adquiere especial relevancia el aceptar a la sociedad civil en su diversidad.

Los límites entre estos tres sectores no cesan de cambiar, incluso llegando a solaparse. Democracia y gobernabilidad, desarrollo económico y social parecen ser los ámbitos de convergencia.

Si las entidades públicas con fines públicos (Estado) eran quienes aparecían como responsables exclusivos del bienestar social, si las entidades privadas con fines públicos (Sociedad Civil) empiezan a incorporarse como responsables del bienestar social, a las entidades privadas con fines privados (Mercado) se les debe exigir su responsabilidad en el bienestar social.

El Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad, de Argentina, identifica un nuevo “contrato social donde los tres sectores, Estado, Mercado y Sociedad Civil, trasciendan sus roles tradicionales para colaborar en la búsqueda de soluciones a aquellos problemas que son de incumbencia de todos, aunque eran tratados por separado, especialmente por el Estado. Asistimos a un fuerte proceso de transformación en todas las actividades del hombre”⁶⁸.

⁶⁷ COLLADO, Faustino: **Retos de la Democracia**, Centro de Planificación y Acción Ecuménica (CEPAE), Santo Domingo, abril 1999.

⁶⁸ CENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD (CENOC): **Hacia la constitución del Tercer Sector en la Argentina**, CENOC, Buenos Aires, abril 1998, p. 53.



En este contexto, un análisis de la relación de la sociedad civil dominicana con el Mercado (sector privado empresarial) y con el Estado nos muestra:

Mercado: la relación de las organizaciones de la sociedad civil dominicana con las empresas es muy débil, fundamentándose principalmente en la búsqueda de donaciones por parte de ONGs. Actualmente, Alianza ONG está implementando un proyecto de Fomento de la Responsabilidad Social Empresarial en la República Dominicana, que pretende la concientización del sector privado y el fomento de la inversión social, favoreciendo la interrelación empresas, gobierno y tercer sector.

Estado: La relación Estado / Sociedad Civil viene marcada por el reclamo de la sociedad civil de una mayor participación en el espacio público. Una participación que para ser real debe producirse “en la toma de decisiones, en la administración de recursos, en la ejecución y en los beneficios”.⁶⁹

Como se puede comprobar en la base de datos de esta consultoría los reclamos de la sociedad civil para ampliar su participación se mantienen, prácticamente, invariables.

En 1994, los foros organizados por el CUEPS (con participación de representantes de asociaciones empresariales, centrales sindicales, organizaciones populares, ONGs, partidos políticos, etc.) plantean propuestas como la creación de un Consejo Nacional de Desarrollo y de Consejos Zonales Municipales y Regionales con participación de todos los sectores de la sociedad civil; el reconocimiento legal de las organizaciones populares; el establecimiento de una Asamblea Constituyente, elegida por votación nacional y que integrase a todos los sectores sociales y políticos de la nación, etc.

En las Propuestas de Reformas Políticas generadas por los Encuentros de Organizaciones Populares (auspiciados por el CUEPS en 1994) se indica, entre otras, el reconocimiento legal de las organizaciones y la creación del Consejo de Desarrollo, compuesto por todos los sectores de la sociedad.

Ese mismo año, los Proyectos para la Reforma del Sistema de Representación (documento que recoge las propuestas realizadas por organizaciones sindicales, grupos de base y partidos políticos, consultados por la Fundación Siglo XXI) destacan la creación del Consejo Económico y Social con participación de la sociedad civil. Un documento suscrito por los partidos políticos, en 1994, decide ampliar la Comisión Nacional de Desarrollo con representación de la sociedad civil.

La Agenda Empresarial para el Desarrollo Integrado (1995) plantea la implantación de mecanismos de participación de la sociedad civil en la gestión pública. A nivel municipal propone la promoción por los ayuntamientos de las juntas vecinales, comités barriales y la integración de representantes de la sociedad civil como miembros de consejos consultivos. A nivel nacional, se solicita la creación por ley de un Consejo Económico y Social (superador de la Comisión Nacional de Desarrollo, creada en 1967), dicho Consejo sería un “organismo consultivo, en el cual se articularían los

⁶⁹ CELA, Jorge: “Papel de la sociedad civil en la reforma municipal” en Revista de Estudios Sociales, N° 103, Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo, Santo Domingo, enero-marzo 1996.

principales organismos del Estado con los de la sociedad civil, y que servirían de lugar de concertación para que se acuerden las principales políticas del Estado”⁷⁰

En los Acuerdos sobre la Reforma Municipal (auspiciados por la Fundación Siglo XXI en 1995) se propone la creación de Consejos Consultivos Municipales con representación de organizaciones de actividades productivas y del sector laboral (30%), de organizaciones territoriales (30%) y de organizaciones funcionales, profesionales y demás organizaciones comunitarias (30%) y de personalidades relevantes (10%). El Consejo Consultivo debatirá los planes y proyectos de desarrollo municipal, opinará y sugerirá modificaciones al presupuesto municipal.

En octubre de 1995, el X Congreso Municipal apoya la creación de Consejos Consultivos Municipales.

Las propuestas de las organizaciones sindicales para la Agenda Nacional Para el Desarrollo (1996) establecen: instauración de la Asamblea Constituyente con representantes de las organizaciones civiles, sindicales, empresariales, campesinas y populares; institucionalización de Asambleas Nacionales, Sectoriales y Municipales, con representantes de las organizaciones, como foros de programación de acciones, fiscalización de acuerdos, evaluación de programas...; creación de Consejos de Desarrollo Provinciales y Municipales con participación ciudadana.

En 1996, la Agenda Nacional para el Desarrollo (impulsada por el Grupo de Acción por la Democracia con participación de representantes de organizaciones empresariales, sindicales, ONGs...) tiene entre sus reclamaciones la creación del Consejo Nacional Económico y Social con representación de la sociedad civil.

El Anteproyecto de Ley de Participación Comunitaria en la Gestión Municipal, elaborado por la Unión de Vecinos Activos (1996) propone el registro y reconocimiento de las organizaciones sociales sin fines de lucro; creación del Consejo Municipal; creación de los Consejos Locales y Sectoriales con participación de representantes de las organizaciones.

El Anteproyecto de Resolución Municipal sobre la institucionalización del reconocimiento y la participación municipal de las organizaciones comunitarias de base en el Distrito Nacional, elaborado por los Foros para la Participación Municipal (espacio de articulación de organizaciones comunitarias del Distrito Nacional) establece, junto al reconocimiento legal de las organizaciones, la creación de Comisiones de Seguimiento mixtas y el establecimiento de la Asamblea General Comunitaria de Cabildo, con representación de las organizaciones comunitarias de base.

En Santiago, la Fundación Solidaridad también propone la apertura de un registro de organizaciones municipales en el Ayuntamiento, que otorgue personalidad jurídica municipal a las organizaciones populares locales y, a su vez, les confiera capacidad de representación ciudadana en el ámbito municipal.

⁷⁰ CONSEJO NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA: *Agenda Empresarial para el Desarrollo Integrado*, Ediciones Consejo Nacional de la Empresa Privada, Santo Domingo, 1995, p. 388



El Proyecto de Ley de Participación Comunitaria en la Gestión Municipal, presentado por Esteban Díaz Jaquez en 1998, propone el registro y reconocimiento de las organizaciones sociales por el ayuntamiento de su municipio; la creación del Consejo Municipal con representación de las organizaciones reconocidas (las organizaciones reunidas por sectores elegirán a sus representantes) con objeto de promover la participación en los planes y proyectos de desarrollo, servir de canal de comunicación entre l@s munícipes y las autoridades, discutir el presupuesto municipal, creación de Consejos Locales y Consejos Sectoriales.

El Proyecto de Ley de Participación Ciudadana, elaborado por Tirso Mejía Ricart (1999), defiende la creación del Consejo Nacional Económico y Social con participación de las organizaciones cívicas, organizaciones del sector laboral y organizaciones del sector empresarial y productivo.

Lo expuesto muestra como se reiteran las propuestas: reconocimiento legal de las organizaciones de la sociedad civil; creación del Consejo Nacional Económico y Social; creación de Consejos Consultivos Municipales.

Aún así, no todo se ha quedado en propuestas, habiéndose implantado algunos mecanismos de relación Estado – Sociedad Civil.

Por decreto 613-96 fueron creados los Consejos de Desarrollo Provincial que, aunque establecen la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil, no están cumpliendo con las expectativas generadas.

Igualmente, iniciativas como el Plan Decenal de Educación (que supuso la implantación de las Asociaciones de Padres, Madres y Amigos de la Escuela) no han llegado a resultar satisfactorias.

Especial importancia ha tenido la participación de representantes de la sociedad civil en la Junta Directiva de Pro-Comunidad, sobre todo en el período 1998-99.

Las Comisiones de Seguimiento a las Cumbres Mundiales, creadas por decreto presidencial, presentan una escasa incorporación de las OSC y una reducida operatividad.

La creación del Comité Consultivo de la Sociedad Civil (CCSC) de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales, a fines de 1997, se valora positivamente en cuanto es la primera vez que en la política internacional se tiene en cuenta a la sociedad civil. Además, se valora el procedimiento de convocatoria abierta para la participación de las organizaciones de la sociedad civil (en vez del procedimiento usual de selección de las OSC desde el gobierno). La crítica al CCSC procede de una presencia masiva de organizaciones empresariales, en lo que supone un problema de representatividad, al ser sus opiniones las que se identifican como de la sociedad civil.

Las experiencias de Salcedo y Puerto Plata, donde representantes de las autoridades provinciales y municipales trabajan conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil en la concertación, planificación y ejecución de diversas acciones de desarrollo provincial, son dignas de destacar.

Como venimos indicando, el Estado (gobierno central y municipal) mantiene diversas relaciones con las OSC dominicanas, desde la realización conjunta de actividades, contratación de servicios,

prestación de recursos hasta la formulación de políticas (la reforma a la seguridad social debatida con organizaciones empresariales y sindicales).

El incumplimiento de los acuerdos surge como una de las mayores críticas que se hace a los organismos gubernamentales.

Es necesario superar visiones que enfrentan Estado-Sociedad Civil. Una buena relación supondría, según la Red de Redes de ONGs:

- rol de las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo social y económico del país (destacando ONGs y OCBs por su acción directa en la lucha contra la pobreza).
- posibilita la negociación conjunta frente a mecanismos multilaterales.
- evita la duplicidad de esfuerzos, optimiza las inversiones, favorece el aprendizaje de las experiencias exitosas.⁷¹

Por último, si nos detenemos en la relación de las organizaciones de la sociedad civil con los *partidos políticos* en República Dominicana, hallamos un cierto bloqueo, debido a una errónea interpretación de sus papeles.

Como indica José Oviedo “el desarrollo de la sociedad civil canaliza aspiraciones y demandas sociales que no deben ser vistas como un enfrentamiento con los partidos políticos, sino como una legítima expresión de valores e intereses que, de ser reinterpretados constructivamente por los partidos, pueden enriquecer sustancialmente la capacidad del sistema político para representar a sociedades cada vez más complejas con nuevas propuestas para el nuevo siglo”.⁷² Sin embargo, no todos lo ven así: desde el ámbito de las OSC, hay quienes argumentan el descrédito de los partidos políticos y su alejamiento de los problemas reales de la gente como los motores impulsores de la sociedad civil; desde el ámbito de la sociedad política, hay otros que ven en las organizaciones de la sociedad civil una amenaza que busca suplantar a los partidos, sin haber recibido el mandato (elecciones) de la población.

La relación OSC – Partidos Políticos amerita el mutuo reconocimiento.

⁷¹ RED DE REDES: “Líneas Generales para una propuesta de relacionamiento entre el Estado y la Sociedad Civil”, Santo Domingo, Documento interno, 23 de julio de 1998.

⁷² OVIEDO, José: **Guía Práctica para la Acción Ciudadana**, Fundación Nacional para el Desarrollo de la Juventud Rural (FUDEJUR), p. 7.



1.2. Propuestas de clasificación y agrupación de las Organizaciones de la Sociedad Civil

1.2.1. Propuesta.

Son diversas las clasificaciones de las organizaciones de la sociedad civil dominicana existentes, como ya expusimos, aunque la tendencia general sea la de enumerar dichas organizaciones con el único criterio de que tengan un interés colectivo y una pretensión de influir en lo público.

Partiendo de las diferentes fuentes consultadas, especialmente las del BID y el PNUD y el Mapeo de OSC de Juan Luis Pimentel, nos atrevemos a proponer la siguiente clasificación para las organizaciones de la sociedad civil dominicana (como criterio de clasificación se tiene a los beneficiarios de las acciones)⁷³:

Organizaciones de Servicios a Terceros.

Agrupar a aquellas organizaciones que no tienen como beneficiari@s de sus acciones a l@s miembros que las componen. Son equipos técnicos. Su ámbito de actuación trasciende lo local. Obtienen sus recursos, habitualmente, de fuentes externas.

Nos referimos principalmente a fundaciones, patronatos, universidades, centros académicos y organizaciones no gubernamentales.

A su vez, las organizaciones de servicios a terceros se pueden dividir en:

- Organizaciones de acción social y asistencia humanitaria: prestan servicios de salud, nutrición, asistencia a envejecientes, etc. Podemos citar a Pro-familia, Liga Dominicana contra el Cáncer, Servicio Social de Iglesias...
- Organizaciones de desarrollo comunitario: prestan servicios de saneamiento ambiental, infraestructura, etc. Podemos citar a Ciudad Alternativa, Instituto para el Desarrollo Integral,...
- Organizaciones de fomento económico: prestan servicios a través de capacitación laboral, microcréditos, etc. Podemos citar a ADEMI, ADOPEM, ...
- Organizaciones de asistencia técnica: prestan diversos servicios técnicos especializados. Podemos citar a CEDAIL (asistencia legal), Casa Abierta (asistencia psicológica), Centro Poveda (formación del profesorado),

⁷³ No se trata de una clasificación restrictiva, lo que supone que haya algunas organizaciones factibles de ser clasificadas en varios grupos.

- Organizaciones de educación ciudadana: prestan servicios a la población en la adquisición de conocimientos en derechos y deberes ciudadanos, fortalecimiento institucional de las organizaciones comunitarias, ... Podemos citar al Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo, Fundación Solidaridad
- Organizaciones de apoyo a grupos vulnerables: prestan servicios a la población cuyas condiciones de vida son peores por razón de sexo (mujer), edad (menores), raza (población haitiana y dominicana de ascendencia haitiana). Podemos citar a CE-Mujer, Mujer en Desarrollo (MUDE), Mujer Dominico-Haitiana (MUDHA), Niños del Camino, Servicio Jesuita a Refugiados, Centro Puente, Oné Respe, ...
- Organizaciones de investigación y difusión: prestan servicios de estudio, investigación, asesoría, etc. Podemos citar a CIECA, CIPAF, CEUR...

Organizaciones de Participación Cívica y Defensa de Derechos Humanos.

Agrupar a aquellas organizaciones cuyos miembros luchan por los derechos de la ciudadanía. Usualmente cuentan con personal técnico de apoyo. Su radio de acción puede ser local y nacional (e incluso internacional, organizaciones de población dominicana con sede en Estados Unidos, España... que defienden sus derechos ciudadanos en República Dominicana). Obtienen sus recursos de las cuotas de sus miembros y en ocasiones con aportes externos.

Nos referimos principalmente a movimientos cívicos, organizaciones de consumidores, organizaciones de personas discapacitadas, organizaciones ecológicas, ...

Podemos citar a Participación Ciudadana, Movimiento Pro-Voto del Dominicano en el Exterior (sede en Nueva York), Movimiento Nacional por el Derecho a la Paz, Asociación de Impedidos Físico-Motores (ASODEFIMO), Consumidores Unidos, ...

Organizaciones Comunitarias.

Agrupar a aquellas organizaciones cuyas acciones benefician a su membresía, pero trascienden al resto de la comunidad. Su radio de acción es local (tanto urbano como rural). Cuentan con las cuotas de sus miembros y en ocasiones realizan actividades recaudatorias de fondos, excepcionalmente obtienen recursos externos.

A su vez se pueden clasificar en organizaciones territoriales, funcionales y campesinas.

- *Territoriales*: tienen como objetivo básico la promoción del desarrollo comunal. Nos referimos a: juntas de vecin@s, comités barriales, uniones vecinales, asociaciones de poblador@s, asociaciones pro-desarrollo.
- *Funcionales*: tienen como objetivo básico desarrollar aspectos particulares de la vida cotidiana de las comunidades. Nos referimos a: asociaciones de padres, madres y amigos de las escuelas, comités de salud, clubes culturales, clubes artísticos, clubes deportivos, clubes recreativos, clubes juveniles, clubes de amas de casa, organizaciones eclesiales, etc.



- *Campesinas*: tienen como objetivo básico apoyar los intereses del campesinado, incluyendo sus intereses comunitarios. Nos referimos a las asociaciones de agricultor@s, organizaciones de productor@s, etc.

Organizaciones Corporativas.

Agrupar a aquellas organizaciones que tienen como beneficiaria a su propia membresía, que actúan en defensa de sus intereses. Su radio de acción es local y nacional. Obtienen sus recursos, normalmente, de las cuotas de sus miembros.

Nos referimos a asociaciones de profesionales, sindicatos y organizaciones empresariales.

- *Asociaciones de Profesionales*: tienen como miembros a profesionales de diversos ámbitos. Podemos citar a la Asociación Médica Dominicana, la Asociación de Periodistas Profesionales, la Asociación Dominicana de Profesores, el Colegio de Abogados...
- *Sindicatos*: son organizaciones de trabajador@s. Podemos citar a la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos, la Central General de Trabajadores, SITRACODE,...
- *Organizaciones empresariales*: organizaciones que agrupan a diversas empresas en defensa de intereses específicos. Podemos citar a la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios, la Federación de Mujeres Empresarias, la Asociación de Instituciones Rurales de Ahorro y Crédito, ...

(No hay que confundir con las fundaciones creadas por algunas empresas, como la Fundación Brugal, éstas se agrupan dentro de las organizaciones de servicios a terceros).

Como se puede comprobar, en esta clasificación asumimos las consideraciones de Ramonina Brea respecto al estatus especial de las Iglesias, con lo que las Iglesias jerárquicas no se clasifican como organizaciones de la sociedad civil, aunque si se admiten a las organizaciones eclesiales (clasificadas dentro de las organizaciones comunitarias funcionales).

Los medios de comunicación y las cooperativas se definen como empresas, con lo cual no forman parte de las OSC. Sí forman parte de las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones de los operadores de los medios (estarían dentro de las asociaciones profesionales) y las organizaciones de cooperativas (estarían dentro de las organizaciones empresariales).

A las universidades se las considera como organizaciones de la sociedad civil, clasificadas dentro de las organizaciones de servicios a terceros.

Los partidos no se admiten como organizaciones de la sociedad civil, sino como organizaciones de la sociedad política.

1.2.2. Marco Jurídico.

En nuestra propuesta de clasificación no se tiene en cuenta si las organizaciones citadas gozan, actualmente, de personería jurídica. A este respecto, resulta pertinente plantear la promulgación de una legislación válida a la diversidad de organizaciones de la sociedad civil dominicana existente, que otorgue dicha personería.

A excepción de los sindicatos, las organizaciones de la sociedad civil dominicana obtienen personería jurídica acogiéndose a la llamada ley 520 (ordenanza ejecutiva de 1920, emitida por el comandante de la intervención norteamericana, respondiendo a las organizaciones sin fines de lucro existentes en la época). Dicha ordenanza ha sufrido modificaciones en 1946 y en 1982.

“El acuerdo entre dos o más personas, físicas o morales, de reunirse con fines lícitos que no incluyan el obtener beneficios pecuniarios o apreciables en dinero para repartir entre ellos se considera asociación para los fines de esta ley”.

La ley 520 establece los requisitos y procedimientos para obtener la incorporación y exige a las organizaciones un mínimo de procedimientos administrativos (registro de socios, inventario de bienes, contabilidad de ingresos y egresos rubricada por el alcalde de la comunidad). Como indica Juan Luis Pimentel, esta ley “no se refiere a las condiciones para organizarse, ni a los derechos de los organizados, ni a las garantías, oportunidades ni restricciones para la organización”. En su opinión, el hecho de que la incorporación (asignación de la personería jurídica) sea decidida discrecionalmente por el Presidente de la República (expedida mediante decreto) supone limitaciones en cuanto obliga, para su trámite, al desplazamiento hasta la capital de personas de organizaciones del interior; la lentitud del proceso de aprobación (a veces más de un año entre solicitud y decreto); que el expediente deba ser notariado, lo que resulta difícil y costoso para organizaciones de base de las comunidades rurales; y especialmente la discrecionalidad de la emisión del decreto (casos de negación, obstrucción y supresión por razones políticas) dificultan el acceso a la personería ...⁷⁴

Las organizaciones comunitarias suelen carecer de personería jurídica, lo que les impide adquirir bienes muebles e inmuebles, y en general ejecutar todos los actos y negocios jurídicos; no son responsables ante la justicia, pero tampoco tienen derecho de reclamar como organización ante la ley.

En el Distrito Nacional, las Juntas de Vecin@s tienen reconocimiento por parte del ayuntamiento, pero no personería jurídica. Esta situación puede interpretarse negativamente, en cuanto su estatus privilegiado puede suponer relaciones clientelares.

El reclamo de una nueva legislación, superadora del carácter obsoleto de la ley 520, es común en las fuentes consultadas. Esta nueva legislación establecería no sólo los requisitos para obtener la

⁷⁴ PIMENTEL, Juan Luis: “Mapeo de Organizaciones de la Sociedad Civil en la República Dominicana. Análisis Situacional”, BID, Santo Domingo, septiembre 1997.



personería jurídica, sino también los mecanismos para una participación efectiva de las organizaciones de la sociedad civil en la esfera pública.

Desde Alianza ONG se ha planteado que sean las propias ONGs quienes realicen una propuesta de autoregulación del sector, previa a cualquier ley desde el gobierno.⁷⁵ Alianza ONG y la Red de Redes de ONGs están trabajando en ello.

En este sentido, Alianza ONG presentó una propuesta al Diálogo Nacional de promulgación y aprobación de una nueva ley para asociaciones civiles sin fines de lucro de acción social, que brindan servicios a terceros solamente. En dicha ley (todavía con lagunas respecto a los elementos de los estatutos, estructura organizativa,...) se establece: que el registro de las organizaciones sea en el Municipio, un número de dos personas para la constitución y un número de cinco personas para empezar a operar, exenciones tributarias para las asociaciones y para quienes les realicen donaciones, obligaciones como la presentación anual ante los ayuntamientos de la programación y ejecución de actividades y ante las agencias locales de la Dirección General de Impuestos Internos de sus informes financieros.

La disponibilidad oficial para un cambio legislativo parece alta. Leonel Fernández, en un encuentro con ONGs y organizaciones comunitarias siendo candidato a la presidencia y en reunión con las ONGs en octubre de 1997, emitió declaraciones favorables a un proyecto legislativo alternativo, superador de la concepción que en 1920 se tenía de las entidades sin fines de lucro.

Para la legalización de las organizaciones comunitarias de base, las propuestas están surgiendo desde las mismas organizaciones y referidas al ámbito municipal (en la creencia que este espacio es el que permite una mayor participación de la ciudadanía en la solución de los problemas que les afectan).

El Anteproyecto de ley de “Participación Comunitaria en la Gestión Municipal” es una propuesta elaborada de forma participativa por la Unión de Vecinos Activos y firmada por 28 organizaciones y más de 20 personas particulares.

En dicho anteproyecto se indica “las organizaciones sociales sin fines de lucro que desean ser registradas y reconocidas por el ayuntamiento de su municipio enviarán una solicitud por escrito a la Oficina de Participación Municipal, vía presidente del ayuntamiento, la que deberá ser acompañada de los siguientes documentos: a) acta asamblea constitutiva, b) estatutos, c) acta de asamblea estatutaria, d) nómina de miembros/as, e) directiva actual, con los datos generales de cada uno(a), especificando el inicio y término de su período, g) información sobre su domicilio social y eje temático de trabajo, zona de influencia y tipo de actividad.

Una organización para ser reconocida deberá tener no menos de un año de fundada.

El reconocimiento otorgado faculta a la organización a establecer vínculos formales con el ayun-

⁷⁵ ALIANZA ONG: “Actividades y propuestas de la Alianza ONG”, Documentos internos, Santo Domingo.

tamiento, a participar en las instancias que establece esta Ley o que se establezcan por resolución del ayuntamiento”⁷⁶.

El Anteproyecto de ley de “Resolución Municipal sobre la Institucionalización del Reconocimiento y la Participación Municipal de las Organizaciones Comunitarias de Base en el Distrito Nacional”, elaborado por los Foros Municipales para la Participación Municipal (proceso iniciado en 1996 con la participación de más de 300 organizaciones comunitarias) propone los siguientes documentos, que deberían ser entregados por las OCBs, para su reconocimiento:

- “El nombre de la organización, sus características y objetivos y lugar de su domicilio.
- La estructura administrativa con sus órganos directivos.
- Atribuciones de la organización, quorum reglamentario.
- Derechos y obligaciones de la organización.
- Normas de control, fiscalización interna.
- Formas de modificación del documento constitutivo.
- Identificación de los miembros integrantes de la organización y quienes la representan.
- Acta de comprobación y documento constitutivo, el cual se hará a través de la Asamblea General convocada para tales efectos”.
- Para ello el Ayuntamiento del Distrito Nacional creará una Oficina Municipal de Registro de Organizaciones Comunitarias.⁷⁷

1.2.3. Elementos Estratégicos del Diagnóstico.

Sociedad Civil, Mercado y Sociedad Política (Estado y partidos políticos) aparecen como espacios que se relacionan entre sí, pero con identidades propias.

Por lo expuesto en la consultoría, se observa que en República Dominicana se utiliza el concepto sociedad civil con significados diferentes, incluyendo o excluyendo a determinadas organizaciones como partes de dicha sociedad civil.

⁷⁶ UNION DE VECINOS ACTIVOS: “Participación Comunitaria en la Gestión Municipal. Anteproyecto de Ley”, Santo Domingo, diciembre 1996, p. 9.

⁷⁷ FOROS PARA LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL: “Anteproyecto de resolución municipal sobre la institucionalización del reconocimiento y la participación municipal de las organizaciones comunitarias de base en el Distrito Nacional”, Santo Domingo, abril 1997, pp. 5-6.



Desde nuestra visión, la sociedad civil está conformada tanto por la ciudadanía no organizada como por la organizada, ajustándose las organizaciones a los intereses existentes y, por tanto, variando las organizaciones históricamente al igual que se transforman los intereses humanos.

Por ejemplo, en la República Dominicana a partir de los años ochenta surgen las organizaciones comunitarias, en cuanto la población se organiza para resolver los problemas de su comunidad, prescindiendo del carácter de lucha política que tenían las organizaciones populares de años anteriores.

La diversidad organizativa hace difícil una clasificación de las OSC, pero, sobre todo, la dificultad estriba en fijar los indicadores válidos para establecer la pertenencia o no de una organización a la sociedad civil.

Pensamos que el indicador “sin fines de lucro” no es determinante para medir la pertenencia de una organización, siempre y cuando esta organización presente una proyección social y de búsqueda del bien común. En este sentido, nuestra clasificación incluye a las asociaciones campesinas de productor@s y a algunas universidades como parte de la sociedad civil. Una mayor proximidad a lo mercantil excluye a los medios de comunicación y a las cooperativas.

Tampoco consideramos determinante como indicador de las OSC una “membresía voluntaria”, lo que dejaría fuera a muchas organizaciones de servicios a terceros, que pasarían a ser definidas como pequeñas empresas (definición planteada por un líder sindical dominicano respecto a las ONGs).

Otro indicador discutible es el de “privadas” en cuanto diversas OSC reciben subvenciones del Estado, ¿las convierte este hecho en parte de la sociedad política?

Una consideración similar, es utilizada en el debate existente en República Dominicana sobre la pertenencia o no, de las Iglesias a la sociedad civil.

La diversidad de organizaciones que componen la sociedad civil impide señalar características comunes para todas ellas, aunque se coincide en criticar su debilidad institucional.

Respecto a la participación de la mujer en las OSC, se observa como en las organizaciones tradicionales (organizaciones campesinas, sindicatos y organizaciones empresariales) apenas se encuentra alguna mujer en las directivas, mientras que en las formas organizativas más recientes (ONGs y organizaciones comunitarias) la incorporación de la mujer es mayor, aunque todavía no tiene los mismos índices de participación y, sobre todo de poder, que el hombre.

En los diferentes sectores de la sociedad civil se identifican organizaciones de mujeres.

Tanto el contexto nacional como el internacional influyen en la vitalidad que hoy presenta la sociedad civil dominicana.

1.2.4. Recomendaciones.

Es necesario continuar discutiendo algunos de los elementos citados en el apartado anterior, que posibiliten llegar a acuerdos sobre conceptos, clasificación de la sociedad civil dominicana.

Muy importante es destacar la necesidad en República Dominicana de una legislación que se ajuste a la diversidad de organizaciones de la sociedad civil y que, junto con la personería jurídica, proporcione los mecanismos de participación social.

Se trataría de leyes diferentes, adecuadas a las características de cada agrupamiento de OSC, según la clasificación propuesta en esta consultoría. Con estas leyes diferentes no se crearía una gradación de las OSC, con mayores potestades para unas y otras, sino que por el contrario, se buscaría favorecer la equidad de las organizaciones de la sociedad civil en la participación social.

Desde esta consultoría se apoya la propuesta impulsada por los Foros para la Participación Municipal, para el reconocimiento y participación de las organizaciones comunitarias de base. Consideramos que esta propuesta no sólo debe ser aprobada por el Ayuntamiento del Distrito Nacional, sino también debe servir de referencia para leyes similares en el resto de municipios dominicanos.

Pensamos que una adecuada legislación sobre las organizaciones de la sociedad civil dominicana impulsaría el fortalecimiento institucional de las mismas.

Fortalecimiento institucional, incluyendo la asunción de prácticas democráticas internas y la presencia igualitaria de la mujer, se presenta como el gran reto de las OSC dominicanas, desde nuestra perspectiva.

Igualmente, se debe trabajar en superar visiones de la sociedad civil como representaciones de determinados personajes públicos, de organizaciones empresariales o de ONGs.

Consideramos conveniente que en República Dominicana se realice una labor de investigación sobre el número de organizaciones de la sociedad civil y su situación. Resultaría muy interesante poder aplicar un estudio similar al efectuado en Argentina sobre el Índice de Desarrollo de la Sociedad Civil (indicadores de estructura, de proceso y de resultados), aunque la dificultad estibaría en la inexistencia de un registro de OSC. En este sentido, proponemos que se inicie un proceso de registro de las organizaciones de la sociedad civil en cada ayuntamiento del país.

Coincidimos con el BID al defender que “la mayor limitación al fortalecimiento de la sociedad civil en los países de la región, radica en la exclusión socioeconómica de vastos sectores de la población y en la precariedad de las instituciones democráticas, y por tanto del pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y políticos de los ciudadanos”⁷⁸, relacionamos, por tanto, el fortalecimiento de la sociedad civil con políticas económicas y sociales redistributivas.

Defendemos una participación de la sociedad civil en lo público y no una privatización de lo público por la sociedad civil.

⁷⁸ BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y POLÍTICAS OPERATIVAS: *Modernización del Estado y Fortalecimiento de la Sociedad Civil*, BID, Washington, p. 17.





Bibliografía

- AART SCHOLTE, Jan:
“El FMI y la sociedad civil” en Revista Finanzas & Desarrollo, septiembre 1998
- ABREU, Fabio
Democracia y Sociedad Civil, Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo,
Santo Domingo, junio 1996
- ABREU, Fabio y VANHECKE, Bernardo
Con la democracia auestas, Centro de Estudios Sociales
P. Juan Montalvo s.j., Santo Domingo, mayo 1999
- ALIANZA ONG
“Sociedad Civil. Un espacio para tod@s”. Año 1, N°3, Santo Domingo,
febrero 1999
- ALIANZA ONG
“Actividades y propuestas de la Alianza ONG”, Documentos internos,
Santo Domingo
- ALIANZA ONG
“Cualidades que ofrece el tercer sector a favor del desarrollo nacional”
Documentos internos, Santo Domingo
- ALIANZA ONG
“Sociedad Civil. Un espacio para todos/as”, Año 1, N°1,
Santo Domingo, Abril 1998
- ALIANZA ONG
“Sociedad Civil. Un espacio para tod@s”. Año 1, N°2,
Santo Domingo, octubre 1998
- ARNAIZ, Francisco José
“Participación ciudadana” en Listín Diario, Santo Domingo,
27 de junio de 1998
- ARNAIZ, Francisco José
“Sociedad Civil” en Listín Diario, Santo Domingo,
17 de abril de 1999
- ARTILES GIL, Leopoldo
El nuevo rol de la ciudadanía, Pontificia Universidad Católica Madre
y Maestra, Santo Domingo, 1996
- ARTILES, Leopoldo, OVIEDO, José; CABRAL, Manuel José; QUEZADA, Tirsis; MORRISON, Ramón;
YUNEN, Rafael Emilio
¿Descentralizar en República Dominicana?, Pontificia Universidad
Católica Madre y Maestra, Santo Domingo, 1997
- BADILLO VEIGA, Américo
De este lado de la frontera. Reflexión a partir del Inventario de
Organizaciones No Gubernamentales que trabajan con Haitianos/as y
Dominicanos/as de ascendencia haitiana en República Dominicana,
Centro de Estudios Sociales Padre Juan Montalvo, s.j. y Servicio Jesuita a
Refugiados/as, Santo Domingo, 1998

- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Libro de Consulta sobre Participación, BID, enero 1997
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
ESTRATEGICA Y POLITICAS OPERATIVAS
Modernización del Estado y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, BID,
Washington
- BREA, Ramonina (Editora)
Encuentros de Organizaciones Populares: Propuestas de Reformas Políticas,
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santo Domingo, 1994
- BREA, Ramonina (Editora)
Temas para la Agenda Política Nacional, Pontificia Universidad Católica
Madre y Maestra, Santo Domingo, julio 1994
- BURSTEIN, John
“Sociedad Civil y Desarrollo en el Nordeste de la República Dominicana”
6 de marzo de 1998
- CASTILLO, José del
“La reforma política: agenda pendiente” en Conversatorios de la Reforma,
Comisión Presidencial para la Reforma y Modernización del Estado,
Santo Domingo, febrero 1998
- CASTILLO, Juan
Fundación Solidaridad, 12 de mayo de 1999, Santiago
- CEBALLOS, José
“La participación comunitaria en la reforma del Estado” en Conversatorios de
la Reforma, Comisión Presidencial para la Reforma y Modernización
del Estado, Santo Domingo, febrero 1998
- CELA, Jorge
“Papel de la sociedad civil en la reforma municipal” en Revista de Estudios
Sociales, N° 103, Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo, Santo Domingo,
enero-marzo 1996
- CELA, Jorge
“El rol de las ONGs en el proceso actual de reformas” en Revista Estudios
Sociales N° 111, Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo, Santo Domingo,
enero-marzo 1998
- CELA, Jorge
Construyendo entre todos la Democracia Municipal, GAD-Pontificia Universidad
Madre y Maestra, Santo Domingo, 1996
- CELA, Jorge y VILLAMAN, Marcos
Nuevos Acontecimientos y Perspectivas de Desarrollo.
Las ONGs en la actual coyuntura política, CIPROS, Santo Domingo, 1996
- CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES P. JUAN MONTALVO S.J.
Boletín “Democracia es participar”, n° 28. CES, Santo Domingo, marzo 1999
- CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES PADRE JUAN MONTALVO
“Base de Datos Organizaciones Comunitarias de Base del Distrito Nacional”,
Santo Domingo, 1995

- CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES PADRE JUAN MONTALVO Y SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS
Catálogo de Organizaciones e instituciones que trabajan con haitianos/as y dominicanos/as de ascendencia haitiana en República Dominicana, Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo, Santo Domingo, 1999
- CENTRO DE INVESTIGACION ECONOMICA PARA EL CARIBE
“Comercio & Sociedad Civil”, Boletín Trimestral de CIECA, N°1, Santo Domingo, enero-marzo 1999
- CENTRO DE INVESTIGACION Y PROMOCION SOCIAL (CIPROS)
Taller Análisis de Coyuntura “La Sociedad Civil:1996”
- CENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD (CENOC)
Hacia la constitución del Tercer Sector en la Argentina, CENOC, Buenos Aires, abril 1998
- CGT, CTU, CASC, CNTD, CTP, UGTD
Propuestas de los Trabajadores para la Agenda Nacional de Desarrollo, G&G, Santo Domingo, marzo 1996
- CHANTADA, Amparo
“Modernización y replanteo” en Hoy, Santo Domingo, 2 de septiembre de 1996
- COLLADO, Faustino
Retos de la Democracia, Centro de Planificación y Acción Ecuémica (CEPAE), Santo Domingo, abril 1999
- CONFEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DOMINICANOS - SEMPER
“Visión sobre las negociaciones comerciales llevada a cabo por la República Dominicana y propuesta sindical”, Documentos internos, Santo Domingo, 1999
- CONSEJO NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA
Agenda Empresarial para el Desarrollo Integrado, Ediciones Consejo Nacional de la Empresa Privada, Santo Domingo, 1995
- CORPORACION JUSTICIA Y DEMOCRACIA
“Informe de Misión. Proyecto Diálogo de Política Social”, BID, 6 a 10 de octubre de 1997
- CRUZ, M. Elina
“La sociedad civil” en Rumbo, N° 4, Santo Domingo, 5 de enero de 1998
- CRUZ, Nicolás
“El sector rural en la R.D.: Nuevos escenarios, nuevas organizaciones” en Taller de Análisis de Coyuntura. Situación actual del campesinado dominicano, Cipros-Helvetas, Santo Domingo, 1997
- DIAZ BOLIVAR, Juan entrevistado por OLIVO PEÑA, Gustavo
“Entrevista” en Hoy, Santo Domingo, 15 de septiembre de 1997
- DIAZ JAQUEZ, Esteban
“Proyecto de Ley de Participación Comunitaria en la Gestión Municipal”, Santo Domingo, abril 1998
- DIAZ SANTANA, Miriam
Las Organizaciones No Gubernamentales y su rol en las áreas: menores en dificultad, generación de empleo y pobreza crítica, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santo Domingo, 1997

- DORE, Carlos
“La cultura ciudadana” en Listín Diario, Santo Domingo, 25 de febrero de 1999
- DORE, Carlos
“¿Cómo la sociedad civil?” en Listín Diario, Santo Domingo, 18 de febrero de 1999
- DUARTE, Isis; BREA, Ramonina; TEJADA HOLGUIN, Ramón
Cultura política y democracia en la República Dominicana 1997, PUCMM, Santo Domingo, marzo 1998
- DUARTE, Isis; BREA, Ramonina; TEJADA, Ramón; BAEZ, Clara
Cultura política y democracia en República Dominicana (Demos 94), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santo Domingo, 1996
- EQUIPO PROCESO DE PARTICIPACION. CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES P. JUAN MONTALVO
La Organización Popular: Un reto institucional del desarrollo, Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo, Santo Domingo, 1998
- FERNANDEZ, Fernando
“Crisis de partidos y sociedad civil” en Listín Diario, Santo Domingo, 6 de mayo de 1999
- FERNANDEZ, Leonel y FERNANDEZ MIRABAL, Jaime David
“Encuentro de Organizaciones no gubernamentales y comunitarias con los candidatos presidencial y vicepresidencial del Partido de la Liberación Dominicana”, Santo Domingo, 18 de junio de 1996
- FIGUEROA, Octavio
El Municipio que Buscamos, Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo s.j., Santo Domingo, 1998
- FOROS PARA LA PARTICIPACION MUNICIPAL
“Borrador-Propuesta: Estatuto de reconocimiento y relación entre las organizaciones de base y el ayuntamiento del Distrito Nacional”, Centro de Estudios Sociales Padre Juan Montalvo, s.j., Santo Domingo, octubre 1996
- FOROS PARA LA PARTICIPACION MUNICIPAL
“Anteproyecto de resolución municipal sobre la institucionalización del reconocimiento y la participación municipal de las organizaciones comunitarias de base en el Distrito Nacional”, Santo Domingo, abril 1997
- FUNDACION SIGLO XXI
Acuerdos sobre la Reforma Municipal, Santo Domingo, 1995
- FUNDACION SIGLO XXI
Proyectos para la Reforma del Sistema de Representación, Santo Domingo, agosto 1994
- GARCIA, Altagracia
“Santo Domingo se reúne en Juntas” en Hoy, Santo Domingo, septiembre 1998
- GERARDO, Virginio R.
Asociación de Instituciones Rurales de Ahorro y Crédito, Santo Domingo, 20 de abril de 1999
- GONZALEZ, Ricardo
Aportes de las organizaciones comunitarias a la construcción de la democracia, (versión preliminar) CUEPS, Santo Domingo, 1999

GONZALEZ, Ricardo

“Respuestas encuesta escrita Consultoría”, Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo s.j., Santo Domingo, 8 de abril de 1999

GRUPO DE ACCION POR LA DEMOCRACIA

Agenda Nacional de Desarrollo, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santo Domingo, junio 1996

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Rafael

“Sobre la sociedad civil en Cuba” en La participación en Cuba y los retos del futuro, Centro de Estudios sobre América, Cuba, 1995

HERNANDEZ, Pedro

Gobierno Local y Gestión Municipal en República Dominicana: realidades y perspectivas, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santo Domingo, agosto 1997

HERNANDEZ, Pedro A. y COLLADO, Faustino

Representación y Elecciones Municipales en República Dominicana, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santo Domingo, 1998

MARTINEZ, Radamés

“Estado, Sociedad Civil y Participación” en Hoy, Santo Domingo, 19 de abril de 1999

MATIAS, Domingo

Partidos, Sociedad Civil y Reforma Municipal, Unión de Vecinos Activos, Editora San Juan, Santo Domingo, octubre 1998

MEJIA RICART, Tirso

“Proyecto de Ley de Participación Ciudadana”, Santo Domingo, 1999

MOLINA MORILLO, Rafael

“Cómo saber si uno es parte de la sociedad civil y no morir en el intento” en Listín Diario, Santo Domingo, 21 de febrero de 1999

OBANDO, Augusto

“Sociedad Civil” en Hoy, Santo Domingo, 20 de agosto de 1996

OVIEDO, José

“Democracia y Sociedad Civil” Memoria del Seminario Taller Proyecto Las Estrategias de la Democracia, Centro de Estudios Sociales Padre Juan Montalvo s.j., Santo Domingo, 13 de mayo de 1998

OVIEDO, José

Guía Práctica para la Acción Ciudadana, Fundación Nacional para el Desarrollo de la Juventud Rural (FUDEJUR)

PAIEWONSKY, Denise

“Políticas Públicas y el reto de la participación: situación actual del movimiento de mujeres” Ponencia presentada en el análisis de Coyuntura de INTEC, Santo Domingo, 20 de noviembre de 1997

PALIZA, José Manuel

“¿Es necesaria la sociedad civil?” en Listín Diario, Santo Domingo, febrero 1999

PARTICIPACION CIUDADANA, CES, CUEPS (Ed.)

“Encuentro con Candidatos y Candidatas a Regidores. En las elecciones Municipales y Congresionales de 1998”, Santo Domingo, noviembre 1998

- PEIX, Pedro
“¿De qué sociedad civil nos hablan?”
- PIMENTEL, Juan Luis
“Mapeo de Organizaciones de la Sociedad Civil en la República Dominicana. Análisis Situacional”, BID, Santo Domingo, septiembre 1997
- PNUD-BID
El Capital Social: Hacia la construcción del índice de desarrollo sociedad civil de Argentina, PNUD-BID, Argentina
- PRATS RAMIREZ DE PEREZ, Ivelisse
“Partidos y Sociedad Civil” en Listín Diario, Santo Domingo, 11 de marzo de 1997
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
“Consejo de Desarrollo Provincial, una estrategia hacia la Descentralización. Reglamento”, Santo Domingo, agosto 1997
- RED DE REDES
“Líneas Generales para una propuesta de relacionamiento entre el Estado y la Sociedad Civil”, Santo Domingo, Documento interno, 23 de julio de 1998
- REILLY, Charles A.
“Complementación de estados y mercados: la sociedad civil y el Banco Interamericano de Desarrollo”. BID/FIA, Georgetown
- RIOS, Palmira
“Descentralización, gobernabilidad y ciudadanía: una mirada crítica a la reforma municipal de Puerto Rico” Presentado en la 23ª conferencia anual de Asociación de Estudios del Caribe, 26 a 30 de mayo de 1998
- SANG BEN, Mu-Kien Adriana
“Esa llamada Sociedad Civil” en Rumbo, N° 134, Santo Domingo, agosto 1996
- SANTANA, Isidoro
“Convocatoria Foro Ciudadano”, Santo Domingo, 12 de marzo de 1999
- SPENCER, Wilson
“Apuntes sobre la Sociedad Civil y la Democracia” en Hoy-Areito, Santo Domingo, 7 de marzo de 1999
- SWEDISH INTERNATIONAL SERVICES
“Institucionalización de un sistema de monitoreo de proyectos con participación comunitaria”, BID, 17 de diciembre de 1996
- TALLER ANALISIS DE COYUNTURA CIPROS
“Sociedad Civil y Organizaciones No Gubernamentales”, CIPROS-Helvetas, Santo Domingo, octubre-diciembre 1996
- TEJADA HOLGUIN, Ramón
La Democracia y el Sistema Político en República Dominicana: 1978-1997, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santo Domingo, 1997
- TORIBIO, Rafael; MANZANILLO, Dennis; BUSSI, Sixto
“Relación Sociedad Civil y Partidos Políticos”. Análisis de Coyuntura Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo, Santo Domingo, 6 de marzo de 1999
- TORRES RIVAS, Edelberto
“América Latina: Gobernabilidad y democracia en sociedades en crisis”

UNIDAD DE ANALISIS DE LA RELACION ESTADO-SOCIEDAD

“Propuestas para la Relación Estado-Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)”, Santo Domingo, 29 de octubre de 1997

UNION DE VECINOS ACTIVOS

“Participación Comunitaria en la Gestión Municipal. Anteproyecto de Ley”, Santo Domingo, diciembre 1996

UNION DOMINICANA DE VOLUNTARIOS (UNIDOS)

Directorio de ONGs 1998, Entrena, s.a., Santo Domingo, 1998

VARIOS

“Gobernabilidad, Descentralización y Desarrollo Municipal. Encuentro Nacional con Candidatos a la Presidencia de la República, Síndicos, Presidentes de los Ayuntamientos y Sociedad Civil”, Santo Domingo, abril 1996

VILLAMAN, Marcos

“Sociedad Civil-Partidos Políticos” en Hoy, Santo Domingo, 11 de marzo de 1999

VOGEL, Markus y SANCHEZ, Carlos

Las ONG Dominicanas y el Desarrollo Rural, Buho, Santo Domingo, 1998

YUDICE, George

“Globalización de la Cultura y nueva Sociedad Civil” en Centro de Investigación Postdoctorales UCV, Caracas, 1997

Base de Datos Oral

BREA, Ramonina

CALZADO, Domingo / GUZMAN, Genaro

CONTRERAS, Lourdes

DE LA ROSA, Guillermo

DIAZ BOLIVAR, Juan

ENRIQUEZ ARIAS, Carlos

HERRERA, Rufino

MARRANZINI, Celso

MARTINEZ, Lusitania

MATIAS, Domingo

SANTANA, Isidoro

TORIBIO, Rafael

Anexos

ENTREVISTA ORAL

Guía de preguntas entrevista oral

Fecha en que realiza la entrevista:

Nombre:

Institución a la que pertenece:

Puesto en la institución:

Dirección:

1. Organizaciones Sociedad Civil: clasificación:

1.1. ¿Cómo usted define el concepto Sociedad Civil?

1.2. A continuación, por favor, enumere los tipos de organizaciones que según usted conforman la Sociedad Civil Dominicana:

1.3. En la clasificación que usted acaba de realizar sobre las Organizaciones de la Sociedad Civil, ¿utiliza algún criterio de clasificación?, ¿Cuál es este criterio?

1.4. ¿Cree usted que su definición y clasificación de las Organizaciones de la Sociedad Civil coincide con la utilizada normalmente por los medios de comunicación, el Estado, etc.? ¿por qué?

2. Organizaciones Sociedad Civil: características.

Usted, como miembro de uno de los *sectores de Organizaciones de la Sociedad Civil Dominicana* (sector empresarial, sindical, ONGs...), ¿podría, en lo posible, presentarnos las características generales de su sector?

2.1. Definición de su sector (empresarial, sindical, ONGs...):

2.2. Para conocer los miembros del sector de organizaciones (empresarial, sindical, ...) al que usted se vincula, por favor, ¿podría darnos datos aproximados respecto a?:

Número de organizaciones de ese sector en el país:

Porcentaje de organizaciones del sector en el Distrito Nacional.: en resto país:

Respecto a las personas que pertenecen a dichas organizaciones, ¿podría decirnos?:

Porcentaje aproximado en relación población total del país: Hombres: Mujeres:

Promedio de nivel de estudios:

Promedio de edad:

Promedio estrato socio-económico:

Promedio ocupación laboral: ¿en qué trabajan los/as miembros?

No. personas trabajan en organizaciones

2.3. ¿Cuáles son las áreas de atención, las actividades que desarrollan este sector de organizaciones de la Sociedad Civil?, ¿Quiénes se benefician de dichas actividades?

2.4. Niveles de desarrollo institucional:

Indique con qué personería jurídica cuentan mayoritariamente las organizaciones de su sector, ¿Ley 520, Ley Cooperativa, Reconocimiento de Ayuntamiento, Ley Sindical, ..?

Indique con cuáles de los siguientes elementos cuentan mayoritariamente las organizaciones de su sector ¿Estatutos, Actas de las reuniones, Libros Contables, manual de políticas institucionales, normas parlamentarias, manual de funciones...?,

Indique, ¿cuál suele ser la estructura organizativa más usual en las organizaciones del sector: autoridad máxima es una persona, Junta Directiva, Equipo, Asamblea, ...?

¿los puestos directivos cómo suelen ser elegidos?

¿se produce rotación/alternabilidad?, ¿cada cuánto tiempo?

¿Qué porcentaje de puestos de decisión, en las organizaciones de su sector, son ocupados por mujeres?

¿Existe un plan de trabajo diseñado y que sea ejecutado en las organizaciones de su sector?

2.5. Este sector de organizaciones ¿se define sin ánimo de lucro?
¿cómo financia sus actividades?

¿cómo administra sus recursos?

2.6. Enumere, por favor, las relaciones que este sector de OSC tiene con el Estado (gobierno central, municipal): actividades conjuntas, recepción de fondos, propuestas de colaboración,...:

3. ¿Tiene usted alguna propuesta de marco jurídico respecto a clasificación y a relacionamiento de las OSC?

ENCUESTA

Encuesta escrita:

Fecha en que realiza la encuesta:

Nombre:

Institución a la que pertenece:

Puesto en la institución:

Dirección:

1. Organizaciones Sociedad Civil: clasificación:

1.1. ¿Cómo usted define el concepto Sociedad Civil?

1.2. A continuación, por favor, enumere los tipos de organizaciones que según usted conforman la Sociedad Civil Dominicana:

1.3. En la clasificación que usted acaba de realizar sobre las Organizaciones de la Sociedad Civil, ¿utiliza algún criterio de clasificación?, ¿Cuál es este criterio?

1.4. ¿Cree usted que su definición y clasificación de las Organizaciones de la Sociedad Civil coincide con la utilizada normalmente por los medios de comunicación, el Estado, etc.?

2. Organizaciones Sociedad Civil: características.

Usted, como miembro de uno de los *sectores de Organizaciones de la Sociedad Civil Dominicana* (sector empresarial, sindical, ONGs...), ¿podría, en lo posible, presentarnos las características generales de su sector?

2.1. Definición de su sector (empresarial, sindical, ONGs...):

2.2. Para conocer los miembros del sector de organizaciones (empresarial, sindical, ...) al que usted se vincula, por favor, ¿podría darnos datos aproximados respecto a?:

Número de organizaciones de ese sector en el país:

Porcentaje de organizaciones del sector en el Distrito Nacional.: en resto país:

Respecto a las personas que pertenecen a dichas organizaciones, ¿podría decirnos?:

Porcentaje aproximado en relación población total del país: Hombres: Mujeres:

Promedio de nivel de estudios:

Promedio de edad:

Promedio estrato socio-económico:

Promedio ocupación laboral:

2.3. Niveles de desarrollo institucional:

Indique con qué personería jurídica cuentan mayoritariamente las organizaciones de su sector, ¿Ley 520, Ley Cooperativa, Reconocimiento de Ayuntamiento, Ley Sindical, ..?

Indique con cuáles de los siguientes elementos cuentan mayoritariamente las organizaciones de su sector ¿Estatutos, Actas de las reuniones, Libros Contables, manual de políticas institucionales, normas parlamentarias, manual de funciones...?,

Indique, ¿cuál suele ser la estructura organizativa más usual en las organizaciones del sector: autoridad máxima es una persona, Junta Directiva, Equipo, Asamblea, ...?

¿Qué porcentaje de puestos de decisión, en las organizaciones de su sector, son ocupados por mujeres?

¿Existe un plan de trabajo diseñado y que sea ejecutado en las organizaciones de su sector?

2.4. ¿Cuáles son las áreas de atención, las actividades que desarrollan este sector de organizaciones de la Sociedad Civil?, ¿Quiénes se benefician de dichas actividades?

2.5. Este sector de organizaciones ¿se define sin ánimo de lucro?
¿cómo financia sus actividades?

2.6. Enumere, por favor, las relaciones que este sector de OSC tiene con el Estado (gobierno central, municipal): actividades conjuntas, recepción de fondos, propuestas de colaboración,...:

